



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Secretaría General

ANEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos; y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente – CCE en su *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, la Dirección General del SENA, presenta a continuación el estudio económico y sectorial correspondiente, elaborado conforme a las buenas prácticas de abastecimiento estratégico, la caracterización del mercado relevante, la identificación de la oferta disponible, las condiciones de competencia, los riesgos asociados y demás elementos que permitan soportar técnica y jurídicamente la necesidad contractual que se describe a continuación:

1. OBJETO:

Contratar el suministro de bienes de consumo y materiales operativos necesarios para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Dirección General del SENA, dirigidos a los servidores públicos y sus respectivos grupos familiares.

2. INTRODUCCIÓN:

El Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituye una herramienta de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, orientada al desarrollo de iniciativas y estrategias que promuevan el bienestar integral de sus servidoras y servidores públicos. Su fundamento normativo se encuentra en la Ley 909 de 2004, la Ley 2294 de 2023, el Decreto-ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, instrumentos que en su conjunto establecen los lineamientos para la gestión del talento humano al servicio del Estado, con el propósito de contribuir a la eficiencia, el desarrollo, la satisfacción, la motivación y la calidad de vida de quienes hacen parte del servicio público.

“ En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así mismo, la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucra temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), entre otros¹. ”

Con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los servidores públicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha implementado el Programa Nacional de Bienestar *“Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022”*, en concordancia con el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, alineado con la estrategia de gestión del talento humano y enfocado en elevar el bienestar y la motivación de quienes sirven al Estado. Este programa se evalúa a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y su implementación es de carácter obligatorio para el 100% de los funcionarios y sus beneficiarios.

Es por esto que todas las entidades públicas están obligadas a elaborar programas, estrategias e iniciativas que promuevan el bienestar de las servidoras y los servidores públicos, buscando armonía entre la vida personal, familiar y laboral, y fortaleciendo la identidad y la vocación por el servicio público. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) juega un papel crucial en este esquema, aspirando a crear un sistema de estímulos e incentivos que responda a las necesidades y expectativas de sus servidores, con el desarrollo del talento humano como eje central de su gestión institucional.

En este marco, el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General del SENA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el numeral 10 del artículo 9 del Decreto 249 de 2004 y las comprendidas en la Resolución 1987 de 2023, requiere contratar la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y de bienestar contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, dirigidas a los servidores públicos de la Dirección General y sus grupos familiares.

Los Lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA, formulados por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General, fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según consta en el Acta No. 62 del 22 de diciembre de 2025, y modificado y aprobado según consta en el Acta No. 2 del 25 de febrero de 2026. Su implementación es de carácter obligatorio, con el propósito de impactar al 100% de los funcionarios y sus beneficiarios, y se evalúa a través del FURAG.

Dentro de los ejes estratégicos del Plan, el Eje 1: Equilibrio Psicosocial comprende los componentes de factores psicosociales, equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y calidad de vida laboral. Este eje incluye expresamente las actividades recreativas, culturales y de integración familiar como herramientas para el bienestar integral de los servidores. En desarrollo de este eje, el presente proceso contempla el suministro de boletas de cine con combo infantil, pasaportes familiares a parques de diversiones, kits para primera infancia, entradas a obras de teatro y espectáculos para funcionarios, entradas a

¹ Programa Nacional de Bienestar, Departamento Administrativo de la función Pública
https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/35003993/2023-12-12_Documento_programa_nacional_de_bienestar_vf1.pdf/d9b4c72b-7085-7ea0-248a-848a4a532c6e?t=1702497014048



salas de cine en formato 2D, entre otros, todo ello en el marco de los beneficios legalmente establecidos en el Decreto reglamentario 3632 de 1985 y demás normatividad concordante.

En consecuencia, las actividades que se desarrollarán dentro del marco del presente proceso implican contar con bienes consumibles y mecanismos de acceso a servicios recreativos y culturales, destinados al disfrute de los servidores públicos y sus beneficiarios en horarios no laborales, con el fin de propender de manera integral por la salud física, mental e integridad de los servidores y sus familias.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; de cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: Denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: Según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector Terciario: Es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de entretenimiento, recreación y bienestar, las cuales comprenden el suministro de bonos redimibles, pases de acceso y entradas a espacios culturales y recreativos, orientados al aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar y el fortalecimiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios. Este sector se caracteriza por generar valor a través del acceso a experiencias recreativas y culturales en establecimientos legalmente constituidos, así como mediante mecanismos de redención que permiten a los beneficiarios adquirir bienes de su elección en comercios especializados.

En este contexto, el estudio del sector se orienta a analizar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de bonos redimibles, entradas a salas de cine, parques de diversiones, obras de teatro e incentivos no pecuniarios, los niveles de precios del mercado y la estructura de los potenciales proveedores, con el fin de garantizar un proceso de contratación eficiente, transparente y acorde con los principios de la contratación pública.

El sector terciario constituye el principal componente de la economía colombiana y representa aproximadamente entre el 60% y el 65% de la actividad económica nacional, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Particularmente, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios han presentado un comportamiento favorable en los últimos años. Según los resultados del Producto Interno Bruto publicados por el DANE para el año 2025, este grupo de actividades registró un crecimiento de 9,9%, ubicándose entre las actividades económicas con mayor dinamismo dentro de la economía nacional, evidenciando una mayor demanda de bienes y servicios asociados al bienestar, la recreación cultural y el aprovechamiento del tiempo libre.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, el objeto contractual se encuentra asociado principalmente a las siguientes clases: 9001 – Creación e interpretación artística y literaria, que comprende las actividades de teatro y espectáculos musicales incluidos en el presente proceso / 9213 – Otras actividades de entretenimiento, que incluye la operación de salas de cine y parques de diversiones a los cuales se garantiza acceso mediante las entradas y pases objeto del contrato / 4799 – Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, en lo relativo al suministro y distribución de bonos y tarjetas redimibles con vigencia nacional.

El mercado nacional cuenta con una amplia oferta de proveedores especializados en la emisión y distribución de bonos redimibles, entradas a espectáculos culturales y recreativos, y pases de acceso a parques y salas de cine, con cobertura a nivel nacional, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad y acceso para los beneficiarios del presente proceso.

De acuerdo con los indicadores de seguimiento de la economía publicados por el DANE, durante el año 2026 la economía colombiana ha mantenido una tendencia positiva. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de



3,98% en marzo de 2026 frente al mismo período del año anterior, reflejando una dinámica favorable en las actividades relacionadas con recreación, entretenimiento, bienestar y esparcimiento.

En consecuencia, el mercado de bonos, pases y entradas para actividades de bienestar social presenta condiciones adecuadas de oferta y competencia para atender las necesidades institucionales del SENA, garantizando el acceso de los servidores públicos y sus familias a experiencias recreativas y culturales de calidad, en el marco de los beneficios legalmente reconocidos.

Dentro del amplio portafolio de bienes y servicios del sector terciario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa con el presente proceso de contratación:

Segmento	Código segmento	Familia	Código familia	Clase o producto	Código
Servicios	90000000	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90150000	Parques de diversiones	90151700
Servicios	90000000	Artes interpretativas	90130000	Actuaciones en vivo	90131500
Servicios	90000000	Artes interpretativas	90130000	Actuaciones grabadas o películas	90131600
Productos de uso final	60000000	Juguetes y juegos	60140000	Juguetes	60141000
Productos de uso final	60000000	Juguetes y juegos	60140000	Juegos	60141100

Marco normativo

En cuanto a los programas de bienestar social, el Decreto 1567 de 1998 “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”, en su artículo 14 las finalidades del sistema de estímulos conformado, entre otras, por lo planes de bienestar de las entidades para los servidores públicos, cita lo siguiente:

- (...) a. Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados;
- b. Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados;
- c. Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades; (...)

De esta manera, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1567 de 1998, la entidad en su compromiso con el cabal cumplimiento de la normatividad vigente deberá tener en cuenta lo mencionado a continuación:

(...) “**ARTÍCULO 20. Bienestar Social.** Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. (...)

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” señala:

- (...) “**ARTÍCULO 2.2.10.2 Beneficiarios.** Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:
- 1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
 - 2. Artísticos y culturales.
 - 3. Promoción y prevención de la salud.

PARÁGRAFO 1. Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos.
También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto. (...)

Sector terciario

El presente análisis del sector se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de actividades de entretenimiento, recreación y bienestar, el cual comprende el suministro de bonos redimibles, pases de acceso y entradas



a espacios culturales y recreativos orientados al aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar y el fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios, entre otros servicios. En este contexto, la contratación de la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA se inscribe dentro de las actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación familiar y la distribución de mecanismos de redención en establecimientos comerciales especializados.

Este subsector se caracteriza por su dinamismo, impulsado por la creciente importancia que las entidades públicas y privadas otorgan al bienestar integral de sus colaboradores, la promoción de la salud mental, la integración familiar y el fortalecimiento de espacios de esparcimiento y cultura. Asimismo, la demanda de programas de bienestar social e incentivos ha contribuido al crecimiento de los servicios de entretenimiento y recreación, especialmente aquellos asociados a experiencias culturales como el cine, el teatro y los parques de diversiones, así como a mecanismos de beneficio en especie como los bonos redimibles.

En Colombia, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación han presentado un comportamiento favorable y sostenido en los últimos años, evidenciando una mayor participación de organizaciones especializadas en la prestación de estos servicios y en la distribución de bienes orientados al bienestar. Este escenario genera condiciones adecuadas para los procesos de contratación pública, permitiendo analizar variables como la oferta de proveedores con cobertura nacional, la disponibilidad de bonos y entradas con vigencia suficiente, los niveles de precios, la capacidad operativa de los potenciales contratistas y las condiciones de competencia dentro de un mercado que contribuye al cumplimiento de los programas institucionales de bienestar social e incentivos.

Con el fin de contextualizar el comportamiento económico del sector en el que se enmarca el presente proceso contractual, resulta pertinente analizar las estadísticas oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad encargada de la producción y divulgación de información estadística oficial en Colombia. En particular, se toma como referencia el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), el cual permite identificar la evolución y el desempeño de las actividades económicas relacionadas con los servicios de entretenimiento, recreación y bienestar. El análisis de esta información proporciona elementos objetivos para comprender la dinámica del sector, su nivel de crecimiento y las condiciones generales del mercado en el que participan los potenciales proveedores de los bienes y servicios requeridos por la entidad.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, la actividad económica denominada “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, dentro de la cual se relacionan actividades asociadas al objeto del presente proceso contractual, registró un crecimiento anual del 9,5 % frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una dinámica favorable y un fortalecimiento de las actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación y otros servicios.

Este comportamiento representa una aceleración frente al 3,2 % registrado en el primer trimestre de 2026, lo que evidencia un mayor dinamismo de esta actividad económica durante el segundo trimestre del año. Asimismo, su crecimiento se ubicó por encima de la variación anual del Producto Interno Bruto nacional, que fue del 3,5 % durante el mismo periodo.

Los resultados permiten identificar un contexto económico favorable para las actividades vinculadas con la recreación, el entretenimiento y los servicios relacionados. En este escenario, el mercado de proveedores que ofrecen bonos redimibles, entradas a salas de cine, parques de diversiones, obras de teatro e incentivos no pecuniarios cuenta con condiciones que posibilitan la participación de oferentes con capacidad técnica, logística y de cobertura para atender las necesidades institucionales asociadas al Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, la agrupación denominada “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, dentro de la cual se encuentran actividades relacionadas con la recreación, el entretenimiento y el bienestar asociadas al presente proceso contractual, registró un crecimiento anual del 9,5 % respecto al mismo periodo de 2025.

Este resultado evidencia un comportamiento favorable de estas actividades dentro de la economía nacional. Asimismo, durante el año corrido 2026, la agrupación presentó un crecimiento del 6,3 % frente al mismo periodo de 2025, reflejando una dinámica positiva durante el primer semestre del año.

Por otra parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario registró una variación trimestral positiva del 4,0 % frente al primer trimestre de 2026, lo que evidencia que el comportamiento favorable también se presentó frente al trimestre inmediatamente anterior. Al interior de la agrupación, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron individualmente un crecimiento anual del 10,4 %, mientras que las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crecieron 4,1 %.

En términos generales, las cifras reportadas por el DANE muestran un escenario favorable para las actividades económicas relacionadas con el entretenimiento y la recreación, aspecto relevante para el presente proceso contractual. Este comportamiento constituye un referente sobre la dinámica del sector en el que participan proveedores de servicios y productos asociados a experiencias recreativas y de entretenimiento, tales como bonos redimibles, entradas a salas de cine, teatro y parques de diversiones, requeridos en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, la agrupación “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, en la cual se relacionan actividades asociadas al objeto del presente proceso contractual, presentó un crecimiento anual del 19,1 % a precios corrientes frente al mismo periodo de 2025.



Este resultado evidencia un incremento significativo en el valor nominal de la actividad económica del sector, comportamiento que incorpora tanto la evolución de la actividad como el efecto de los precios durante el periodo analizado. Asimismo, en lo corrido de 2026, la agrupación registró un crecimiento del 15,1 % frente al mismo periodo de 2025, reflejando una dinámica favorable durante el primer semestre del año.

Adicionalmente, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó una variación trimestral positiva del 4,1 % frente al primer trimestre de 2026, evidenciando continuidad en el crecimiento del valor agregado a precios corrientes. Este comportamiento se ubicó por encima del registrado por el Producto Interno Bruto total, que presentó variaciones del 10,3 % anual, 8,4 % en el año corrido y 3,5 % trimestral, respectivamente.

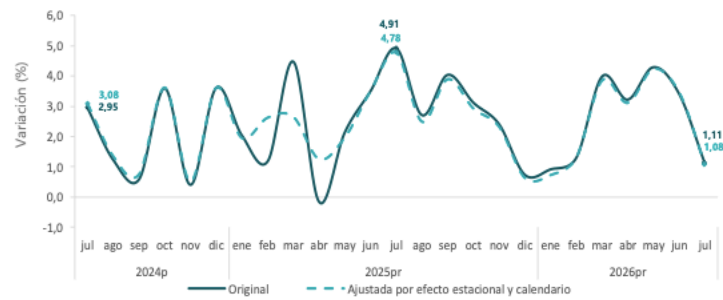
En este sentido, las cifras reportadas por el DANE permiten identificar un entorno económico favorable para las actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación y otros servicios, cuyo crecimiento a precios corrientes supera el observado para el conjunto de la economía nacional. Este comportamiento constituye un referente relevante para analizar el mercado asociado a los servicios y bienes requeridos en el presente proceso, particularmente aquellos relacionados con bonos redimibles, entradas a salas de cine, teatro, parques de diversiones y demás alternativas de recreación y bienestar contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA.

De igual manera, de acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, para julio de 2026, el ISE en su serie original registró una variación anual positiva del 1,11 % respecto a julio de 2025, evidenciando un crecimiento de la actividad económica frente al mismo mes del año anterior.

En relación con las actividades terciarias, grupo dentro del cual se encuentran las actividades de servicios relacionadas con el presente proceso contractual, para julio de 2026 el índice en su serie original se ubicó en 145,74, mientras que la serie ajustada por efecto estacional y calendario alcanzó un índice de 146,18. Lo anterior evidencia la dinámica que mantienen las actividades de servicios dentro de la economía nacional durante la vigencia 2026.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Julio de 2026^{Pr}

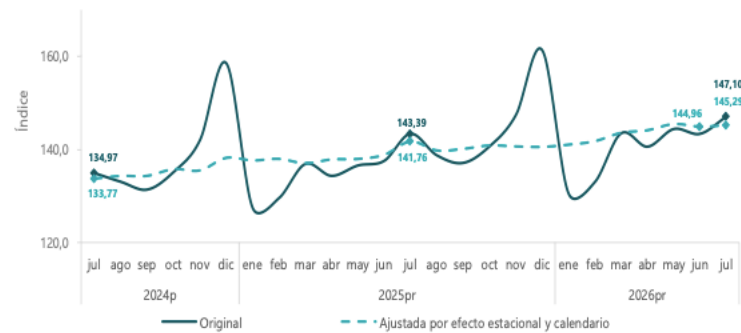
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{Pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{Pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

En este contexto, los resultados del ISE permiten identificar un comportamiento positivo de la actividad económica y una dinámica favorable de las actividades terciarias, lo cual constituye un referente relevante para el análisis de las condiciones económicas del sector asociado al presente proceso contractual. No obstante, la capacidad, experiencia y condiciones de los potenciales proveedores serán analizadas de manera complementaria a partir de la información específica de oferta disponible en el mercado



Proyecciones económicas 2026: aranceles, inflación e ingresos tributarios²

En economía, los rezagos son trampas silenciosas. Las decisiones de hoy moldean el bienestar del mañana. Mientras el mundo sigue adaptándose a la nueva era de aranceles, tensiones geopolíticas y políticas monetarias estrictas, Colombia entra en 2026 con una mezcla de resistencia macroeconómica y vulnerabilidades latentes. Un informe de BBVA lo resume de este modo: el país crece, pero sin corregir sus desequilibrios, y ese avance, a la postre, puede convertirse en fatiga.

El contexto mundial está bien iluminado: la economía global sobre una mesa tambaleante, con aranceles como arma política. Primero, Estados Unidos ha elevado tarifas a países como India, China o Brasil, mientras pacta acuerdos selectivos con Europa y Asia. El resultado es un comercio internacional que avanza con cautela, adaptándose a paso de tortuga, lleno de excepciones y litigios en cada esquina. Segundo, la combinación de déficit fiscales, las políticas migratorias restrictivas y las presiones del presidente Donald Trump a instituciones como la Reserva Federal (Fed) genera un entorno de alta incertidumbre.

El pronóstico del BBVA es que el crecimiento mundial caerá del 3,3 % en 2024 al 3 % en 2025 y apenas repuntará al 3,1 % en 2026. Es decir, el mundo no se detiene, pero tampoco acelera. Una carrera sin meta clara.

El contexto es necesario para que ahora, con un paisaje pintado, se detalle en el lienzo qué viene para Colombia desde sus decisiones internas como sus choques externos.

Colombia: más consumo que ahorro

Mientras la economía global se ajusta, Colombia se mantiene a flote gracias a la demanda interna. El consumo privado sigue siendo el motor principal, impulsado por cuatro palancas:

- **Empleo resiliente:** más personas trabajando implica más gasto, aunque los salarios no crecen al mismo ritmo que los precios.
- **Remesas sólidas:** los giros de colombianos desde el exterior —sobre todo desde EE. UU. y España— actúan como una inyección constante al ingreso de los hogares.
- **Deuda más manejable:** la morosidad baja y las tasas de crédito al consumo se acercan al mínimo frente a la tasa de política monetaria, lo que facilita comprar a crédito.
- **Efecto tipo de cambio:** la apreciación del peso mejora el poder de compra y ayuda a que ciertos bienes importados se abaraten.

Aquí se oculta una paradoja: la economía crece, pero lo hace a crédito. El consumo supera al PIB, una señal de vitalidad... y de fragilidad.

Por otro lado, fiscalmente, el margen se agotó. El informe de BBVA lanza una advertencia dura: la política fiscal se ha convertido en el talón de Aquiles del país. El gasto va en aumento con 23,2 % del PIB, frente al 18,7 % de 2019. Los ingresos solo subieron del 16,2 % al 16,5 % del PIB, pese a tres reformas tributarias.

Y la deuda, creciente: el saldo neto ya bordea el 60 % del PIB, muy por encima del 36 % que tenía en 2014.

Es decir, el país gasta más de lo que gana, y cada año se pide prestado para tapar los huecos del anterior. El pago de intereses ya consume el 4,4 % del PIB, un gasto que compite con educación, salud o infraestructura.

Colombia necesita un nuevo acuerdo sobre el tamaño del Estado que realmente puede financiar, se lee en el informe de BBVA.

Cómo recauda el país (y por qué eso importa)

Colombia tiene un sistema tributario que parece diseñado al revés:

- Las empresas son las que más tributan, mientras las personas naturales aportan poco.
- El IVA es alto y regresivo (afecta más a los que menos tienen).
- Los impuestos locales (predial, ICA) siguen descoordinados.

El banco propone una hoja de ruta hacia el modelo de la OCDE: ampliar la base de renta personal, reducir la carga empresarial, simplificar el IVA y coordinar mejor Nación y territorios. Pagar menos, pero mejor.

Sin embargo, esa transformación implica un pacto político que el país no ha logrado en una década. Las tres últimas reformas se centraron en tapar huecos, no en rediseñar el sistema.

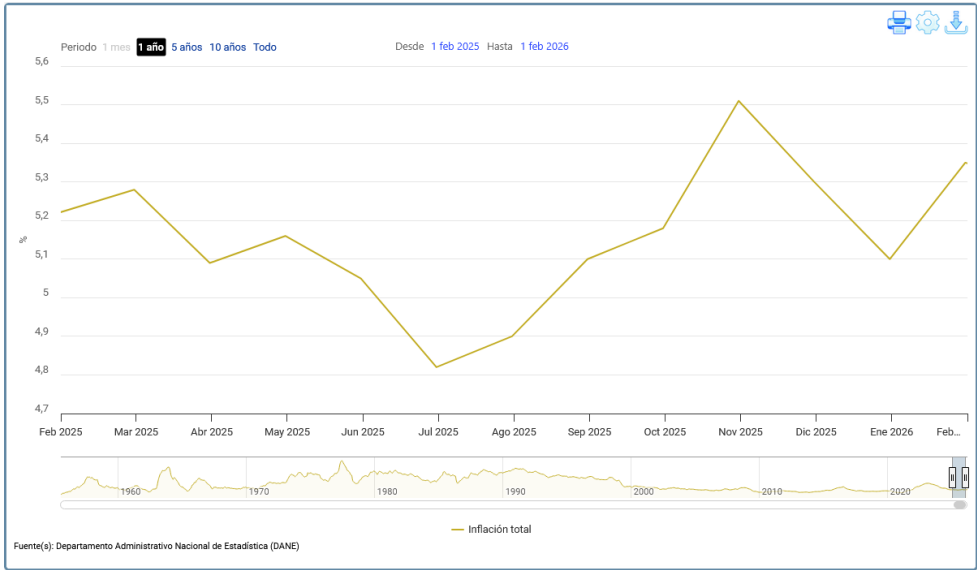
La inflación, el enemigo constante

De acuerdo con el comportamiento mensual observado, el primer semestre mostró una moderación inflacionaria explicada por la desaceleración en alimentos, mientras que el repunte del último trimestre estuvo más relacionado con efectos estacionales, ajustes regulatorios y presiones en servicios. En términos estructurales, la inflación de 2025 no estuvo marcada por choques extraordinarios, sino por componentes regulados y de servicios que tienden a tener mayor persistencia. Sin embargo la presente vigencia presentó un aumento en la inflación durante los primeros dos meses del año,

² <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/proyecciones-economicas-2026-aranceles-inflacion-e-ingresos-tributarios/>



cerrando el mes de enero en 5.35%, según se evidencia a continuación:



Tomado de: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15270>

Los motivos son varios. Los servicios (como arriendos y educación) siguen encareciéndose por los altos costos laborales; los precios regulados (energía, transporte, combustibles) mantienen presiones adicionales, y la indexación (el ajuste automático de precios al salario mínimo) prolonga la inercia inflacionaria.

El Banco de la República no puede cantar victoria. La meta de la inflación, que sigue lejos, parece disminuir a un ritmo más lento del previsto. La proyección de tasas se ubica en 9,25 % en 2025 para BBVA, bajando a 8,5 % en 2026.

Variables económicas que pueden afectar la variación de precios.

- Índice de precios al consumidor:

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo y para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

En agosto de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,39 %, mientras que la variación año corrido se ubicó en 5,35 % y la variación anual en 6,24 %. Esta última fue 1,14 puntos porcentuales superior a la registrada en agosto de 2025, cuando la variación anual fue de 5,10 %.

Frente al mismo mes del año anterior, la variación mensual también presentó un incremento, al pasar de 0,19 % en agosto de 2025 a 0,39 % en agosto de 2026. Asimismo, la inflación acumulada en lo corrido del año aumentó de 4,22 % a 5,35 % entre ambos periodos.

En este sentido, los resultados evidencian una aceleración del nivel general de precios durante 2026, aspecto relevante para el análisis de las condiciones económicas del mercado, en la medida en que la evolución de los precios puede incidir sobre los costos de los bienes y servicios requeridos y, por tanto, debe ser considerada como una variable de referencia en la estructuración económica del proceso contractual

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026, cinco divisiones de gasto se ubicaron por encima de la variación mensual del IPC total (0,39 %): Información y comunicación (0,81 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71 %), Bienes y servicios diversos (0,52 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41 %) y Salud (0,40 %).



Por debajo del promedio nacional se ubicaron las divisiones de Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38 %), Restaurantes y hoteles (0,33 %), Educación (0,02 %), Transporte (0,01 %), Recreación y cultura (0,00 %) y Prendas de vestir y calzado (-0,14 %).

Para efectos del presente análisis resulta relevante el comportamiento de la división de Recreación y cultura, que presentó una variación mensual de 0,00 % en agosto de 2026, frente a una variación de -0,30 % en agosto de 2025, evidenciando estabilidad en los precios de esta división durante el mes analizado.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

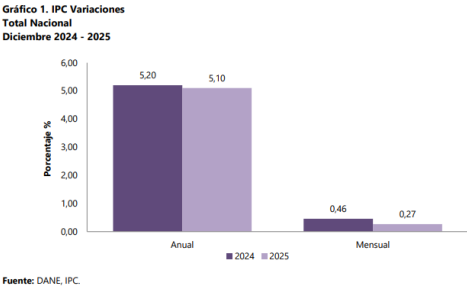
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,09	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 fue del 5,1%, indicador que refleja el comportamiento general de los precios de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Si bien se evidencia una reducción frente a los niveles inflacionarios observados en años anteriores, el resultado continúa mostrando un incremento sostenido en los costos de bienes y servicios de la economía. En este sentido, la aplicación del IPC como factor de actualización permite reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo y ajustar los valores históricos a condiciones económicas más cercanas a la realidad actual del mercado.

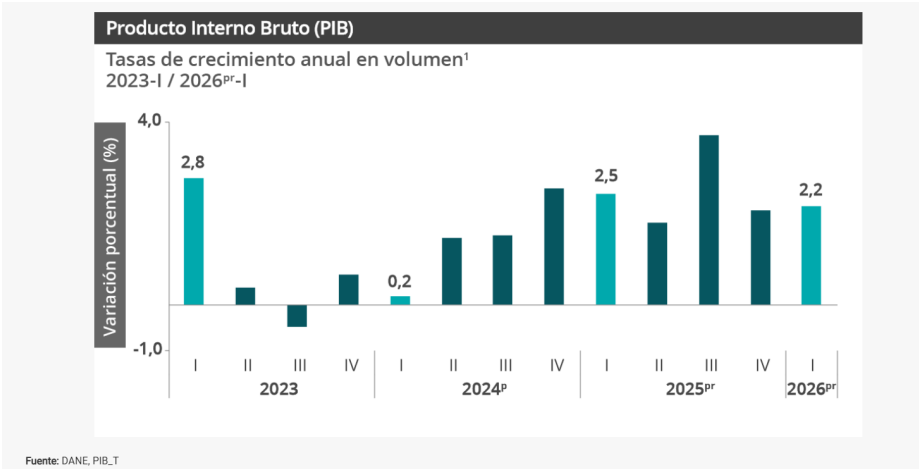
Asimismo, este indicador es utilizado para la indexación de precios de referencia histórica cuando resulta necesario efectuar comparaciones entre periodos diferentes, garantizando que dichos valores reflejen condiciones económicas equivalentes y permitiendo realizar análisis sobre bases homogéneas, objetivas y acordes con la evolución del mercado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre 2025



- **Producto Interno Bruto**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.





Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

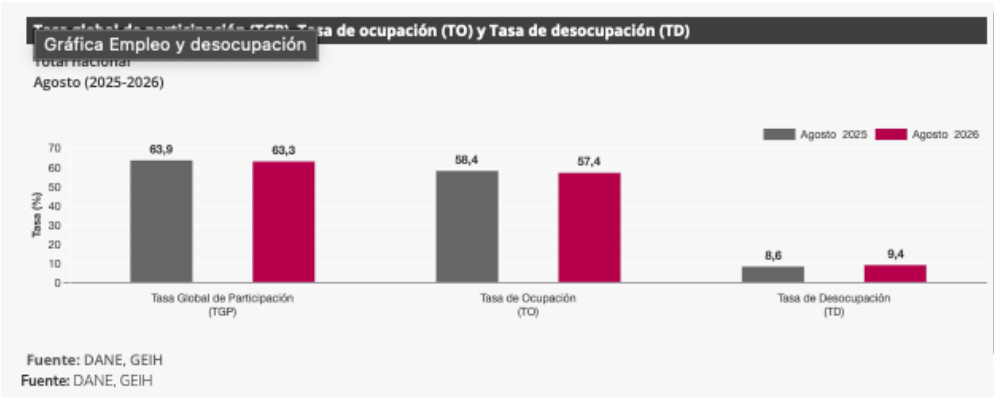
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Empleo y desempleo en Colombia

Para agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 9,4 %, lo que representó un incremento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando fue de 8,6 %. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 63,3 %, frente al 63,9 % registrado en agosto de 2025, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) fue de 57,4 %, inferior en 1,0 punto porcentual a la registrada en agosto de 2025 (58,4 %).



En conjunto, los resultados muestran para agosto de 2026 una disminución tanto en la participación como en la ocupación laboral y un incremento de la tasa de desocupación frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento constituye un elemento relevante dentro del análisis del entorno económico general, en la medida en que permite identificar las condiciones recientes del mercado laboral colombiano.

En relación con el comportamiento específico del comercio asociado a las actividades objeto del proceso, resulta pertinente complementar este análisis con la información de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, particularmente con la variación del personal ocupado en las categorías relacionadas con artículos culturales y de entretenimiento, prendas de vestir, calzado y actividades afines, con el propósito de identificar su comportamiento durante 2026 y establecer si mantienen la tendencia observada en periodos anteriores.

- Comportamiento Del Dólar (TRM):

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior³.

³ <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>



Durante el último año, el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 1 de febrero de 2026, el dólar presentó un decrecimiento, iniciando con una cotización de \$4.183,93, y cerrando en \$3.670,47 respectivamente, lo que representa una valoración del peso colombiano del 12.27%.

El valor histórico del dólar en Colombia se detalla a continuación:

Fecha	TRM (USD/COP)	Fecha	TRM (USD/COP)
Enero 31/2024	3.925,60	Abril 30/2025	4.198,83
Febrero 29/2024	3.933,56	Mayo 30/2025	4.106,79
Marzo 31/2024	3.842,30	Junio 30/2025	4.069,67
Abril 30/2024	3.873,44	Julio 31/2025	4.179,69
Mayo 31/2024	3.874,32	Agosto 31/2025	4.018,41
Junio 30/2024	4.148,04	Septiembre 30/2025	3.901,29
Julio 31/2024	4.089,05	Octubre 31/2025	3.858,63
Agosto 31/2024	4.160,31	Noviembre 30/2025	3.792,14
Septiembre 30/2024	4.164,21	Diciembre 31/2025	3.757,08
Octubre 31/2024	4.413,46	Enero 31/2026	3.701,52
Noviembre 30/2024	4.419,59	Febrero 1/2026	3.670,47
Diciembre 31/2024	4.409,15	Marzo 1/2026	3.776,30
Enero 31/2025	4.170,01	Abril 1/2026	3.675,81
Febrero 28/2025	4.120,11	Mayo 1/2026	3.637,51
Marzo 31/2025	4.192,57	Junio 1/2026	3.560,24

Tomado de: Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Se evidencia que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia descendente durante 2025, luego de alcanzar niveles superiores a \$4.400 COP por dólar al cierre de 2024 (\$4.409,15). A lo largo del año, la tasa mostró una reducción progresiva hasta ubicarse en \$3.858,63 al 27 de octubre de 2025, lo que representa una apreciación del peso colombiano de aproximadamente \$550,52 frente al punto máximo registrado en noviembre de 2024, equivalente a una variación cercana al -12,4%. Este comportamiento refleja una corrección cambiaria tras el período alcista observado en 2024.

Resulta importante mencionar que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) evidenció una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar durante el primer semestre de 2026. Aunque en marzo se presentó un incremento temporal de la tasa hasta \$3.776,30, correspondiente a una depreciación transitoria de la moneda local, a partir de abril se observó una disminución sostenida que llevó la TRM a ubicarse en \$3.560,24 en junio, el valor más bajo del período analizado. En términos generales, la reducción de aproximadamente 3,8% entre enero y junio refleja una menor presión cambiaria sobre los costos asociados a bienes y servicios con componentes importados, contribuyendo a una mayor estabilidad en los precios de referencia para las actividades económicas que dependen de insumos cotizados en moneda extranjera.

- **Factor Variación Del SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo y subsidio de transporte de los últimos 45 años:

Año	Salario Mínimo	Variación %	Año	Salario Mínimo	Variación %
1980	\$4,500.00	0%	2004	\$358,000.00	7.83%
1981	\$5,700.00	26.67%	2005	\$381,500.00	6.56%
1982	\$7,410.00	30.00%	2006	\$408,000.00	6.95%
1983	\$9,261.00	24.98%	2007	\$433,700.00	6.30%



1984	\$11,298.00	22.00%	2008	\$461,500.00	6.41%
1985	\$13,558.00	20.00%	2009	\$496,900.00	7.70%
1986	\$16,811.00	23.99%	2010	\$515,000.00	3.60%
1987	\$20,510.00	22.00%	2011	\$535,600.00	4.00%
1988	\$25,637.00	25.00%	2012	\$566,700.00	5.80%
1989	\$32,556.00	26.99%	2013	\$589,500.00	4.02%
1990	\$41,025.00	26.01%	2014	\$616,000.00	4.50%
1991	\$51,720.00	26.07%	2015	\$644,350.00	4.60%
1992	\$65,190.00	26.04%	2016	\$689,454.00	7.00%
1993	\$81,510.00	25.03%	2017	\$737,717.00	7.00%
1994	\$98,700.00	21.09%	2018	\$781,242.00	5.90%
1995	\$118,933.00	20.50%	2019	\$828,116.00	6.00%
1996	\$142,125.00	19.50%	2020	\$877,803.00	6.00%
1997	\$172,005.00	21.02%	2021	\$908,526.00	3.50%
1998	\$203,826.00	18.50%	2022	\$1,000,000.00	10.07%
1999	\$236,460.00	16.01%	2023	\$1,160,000.00	16.00%
2000	\$260,100.00	10.00%	2024	\$1,300,000.00	12.06%
2001	\$286,000.00	9.96%	2025	\$1,423,500.00	9.50%
2002	\$309,000.00	8.04%	2026	\$1,750,905.00	23.0%
2003	\$332,000.00	7.44%	-	-	-

Fuente: Indicadores mercado laboral - DANE

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁴ difundió el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024*, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de

⁴ <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-tasa-pobreza-regional-que-aumento-la-pandemia-se-ha-reducido-un-nivel-similar>



menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025

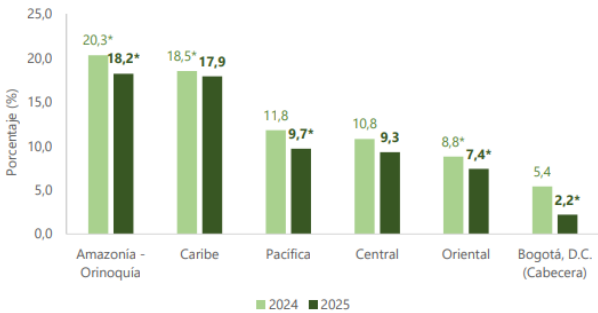
Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

De acuerdo con el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, expedido el 14 de abril de 2026, en 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

En el marco del estudio realizado al sector al cual pertenece el presente proceso de contratación, su comportamiento y sus factores condicionales, resulta importante mencionar la incidencia de pobreza multidimensional en las regiones del territorio nacional; la cual, de acuerdo con las estadísticas del DANE, en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

La región Bogotá con una variación de 3,2 p.p., Pacífica y Amazonía - Orinoquía con variación de 2.1 p.p., Oriental de 1,4 p.p. tienen una disminución estadísticamente significativa con respecto al 2024 y la región Central y Caribe tienen una disminución



de 1,5 p.p. y de 0.6 p.p. respectivamente que no son estadísticamente significativas, como se puede ver a continuación:

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Región

Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Bogotá, D.C. (Cabecera)	5,4	2,2	-3,2*
Pacífica	11,8	9,7	-2,1*
Amazonía - Orinoquía	20,3	18,2	-2,1*
Central	10,8	9,3	-1,5
Oriental	8,8	7,4	-1,4*
Caribe	18,5	17,9	-0,6

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Resulta importante mencionar que de acuerdo con la información remitida en el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, expedido el 14 de abril de 2026, durante 2025 Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 55,2% de su población vive en esta pobreza. Sin embargo, es el departamento donde más disminuyó la pobreza multidimensional, en 15,0 p.p. con respecto al año 2024, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (2,2%) disminuyendo en 3,2 p.p. comparado con el 2024. Amazonas por su parte aumentó la pobreza multidimensional en 2,5 p.p.

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)

Total, departamentos

Años 2024 y 2025

Departamento	2024%	2025%	Diferencia en p.p
Nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabeceras	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*
Vichada	70,2	55,2	-15,0*
Guainía	49,0	51,8	2,8
Vaupés	37,4	41,7	4,3
La Guajira	39,3	40,1	0,8
Chocó	33,9	30,8	-3,1
Sucre	21,8	25,4	3,6*
Guaviare	21,3	20,0	-1,3
Córdoba	25,7	19,8	-5,9*
Amazonas	15,6	18,1	2,5

Fuente: DANE

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

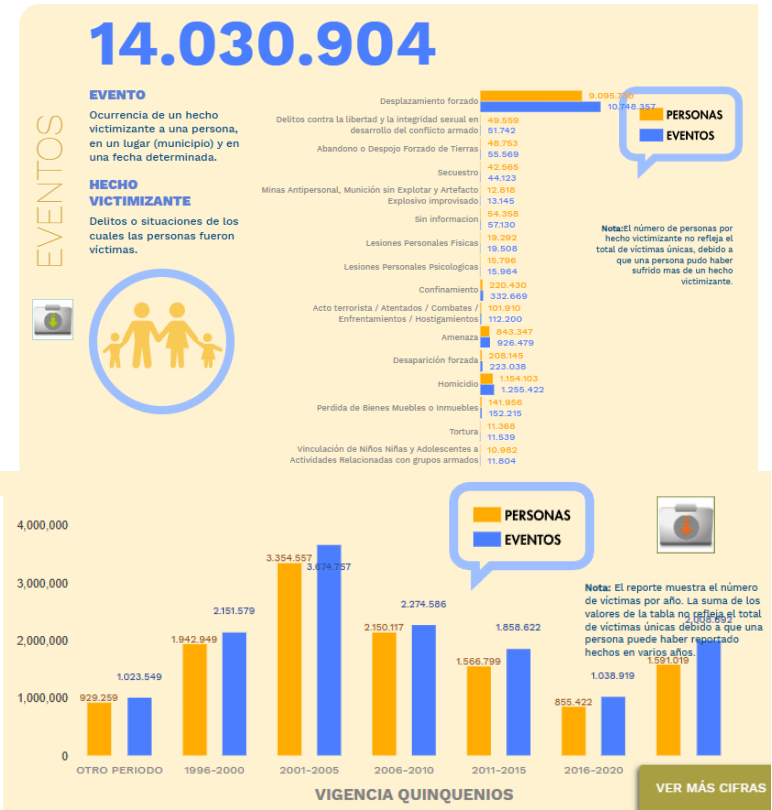
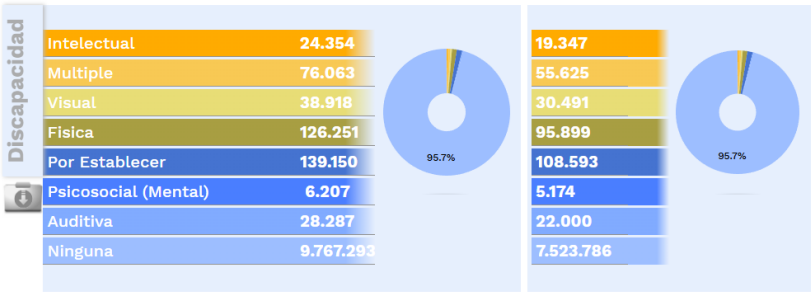
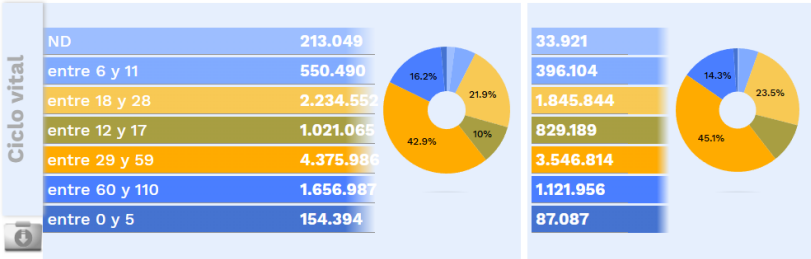
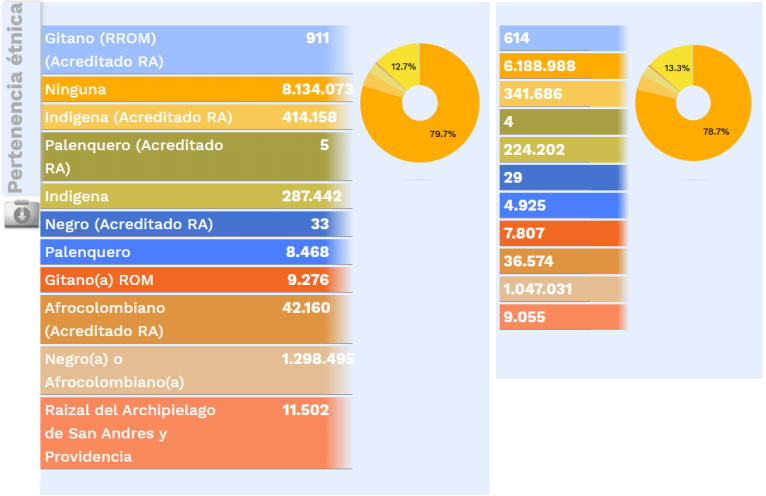
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV⁵ Información a fecha 31 de octubre de 2025.

A continuación se evidencia los datos registrados por la Unidad para las Víctimas con corte de 31 de enero de 2026



⁵ <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

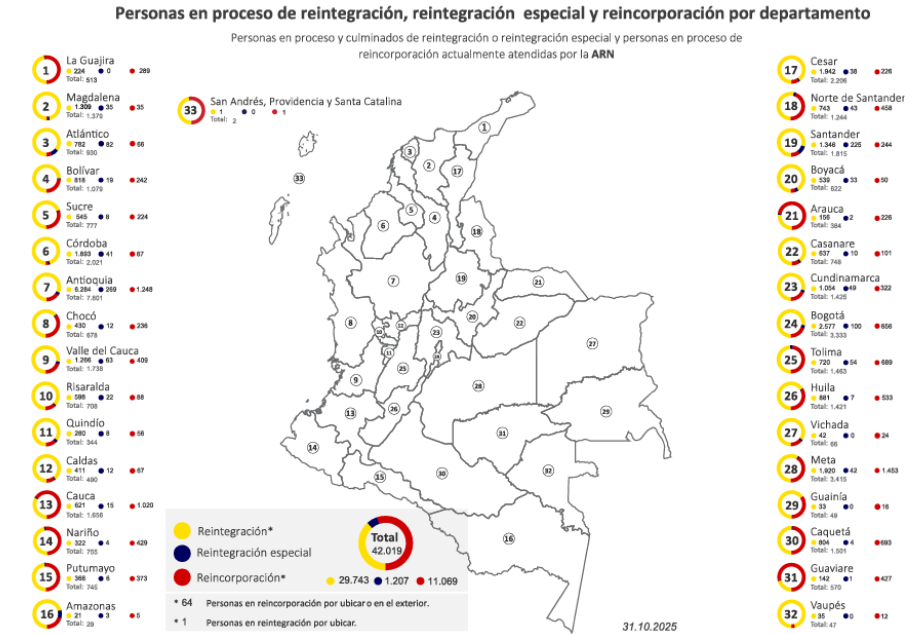




Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 31/01/2026			
10.206.523 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ①		7.860.915 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	14.030.904 EVENTOS ①
Hecho Victimizante			
① Desplazamiento forzado	9.095.730	7.138.458	10.748.357
① Delitos contra la L...	48.559	48.469	51.742
① Abandono o Despojo ...	48.753	45.197	55.589
① Secuestro	42.565	33.107	44.123
① Minas Antipersonal...	12.818	10.651	13.145
① Sin información	54.358	44.890	57.130
① Lesiones Personales Físicas	19.292	18.413	18.508
① Lesiones Personales...	15.796	13.563	15.964
① Confinamiento	220.430	212.735	332.689
① Acto terrorista / A...	101.910	89.897	112.200
① Amenaza	843.347	811.201	926.478
① Desaparición forzada	208.145	150.534	223.038
① Homicidio	1.154.103	789.773	1.255.422
① Pérdida de Bienes M...	141.956	127.151	152.215
① Tortura	11.368	9.471	11.539
① Vinculación de Niño...	10.982	9.844	11.804

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN⁶.

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de octubre de 2025 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



Con respecto a lo anterior, es importante señalar que las estadísticas presentadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no especifican en qué sectores de la economía se desempeñan las personas.



MUJER CABEZA DE FAMILIA⁷

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... “ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma

⁶ <https://www.reincorporacion.gov.co>

⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>



permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ...”

(...) “ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables (...)”

Las mujeres aún enfrentan barreras en ámbitos de liderazgo y visibilidad, según informe de escuela de negocios internacional

La representación femenina en altos cargos a nivel global sigue siendo baja, pues según el más reciente informe *Brecha de género 2025: Mujeres en posiciones de liderazgo y de visibilidad*, publicado por OBS Business School, evidencia que la brecha en liderazgo y **visibilidad femenina sigue siendo un desafío global**.

A pesar de que en el contexto latinoamericano la brecha de género se ha reducido a un 74,2 %, la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo **sigue siendo baja**, puesto que representan el 42 % de la fuerza laboral, pero su presencia en roles de alta dirección es de solo el 31,7 %, según el informe.

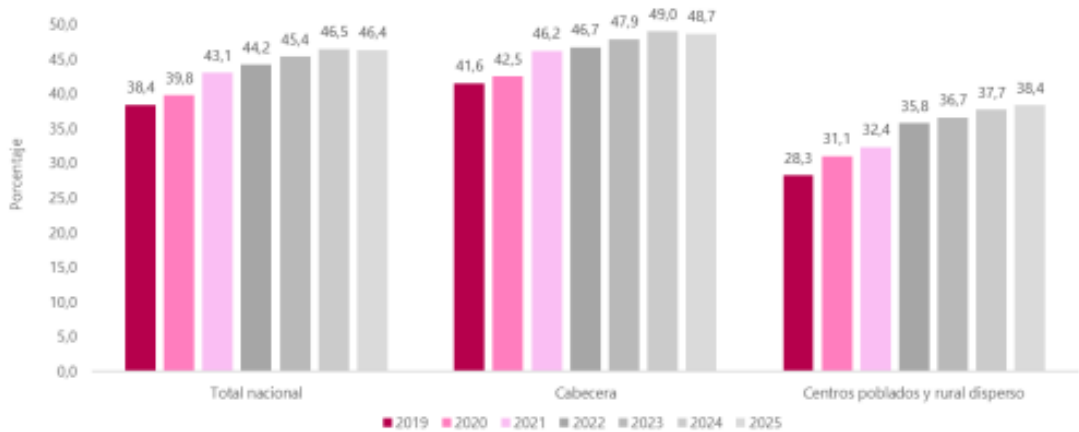
En el caso particular de Colombia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), solo el 52,4 % de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral. **En el contexto del ámbito rural**, la participación de la tasa global de las mujeres es del 39,7 % en comparación con el 79,2 % para los hombres.

Así mismo, según cifras del DANE, alrededor del 50 % de las mujeres poseen empleos formales y solo el 35,7 % ocupa cargos directivos. Estos datos muestran un acceso limitado a cargos ejecutivos y de toma de decisiones.

“El liderazgo femenino no es solo una cuestión de equidad, sino un factor clave para la sostenibilidad y la competitividad global. Un informe de McKinsey & Company (2023) destaca que empresas con una mayor proporción de mujeres en posiciones de liderazgo tienen un 21 % más de probabilidades de superar a sus competidores en términos de rentabilidad”, destaca Marta Grañó, líder del estudio realizado, profesora de OBS Business School y experta en diversidad e innovación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (EVC) 2025, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE el 10 de abril de 2026, el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%); a continuación se evidencia la gráfica que relaciona los datos recopilados durante las últimas vigencias a nivel nacional, cabecera y de centros poblados y rurales.

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



Fuente: DANE, ECV.

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.



Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025



Fuente: DANE, ECV.

ADULTOS MAYORES⁸

Un estudio del centro de estudios económicos **ANIF** y la administradora de pensiones y cesantías **Porvenir** analizó el impacto de los adultos mayores en la economía colombiana. De acuerdo con el informe, la población mayor de 50 años representa una parte significativa del consumo, el gasto doméstico y el liderazgo empresarial. Según el estudio, para 2070 **la proporción de adultos mayores superará ampliamente a la de jóvenes**, lo que transformará las dinámicas laborales, de consumo y de inversión.

Para 2100, **la relación entre trabajadores y personas mayores será de uno a uno**, en comparación con los cinco trabajadores por cada adulto mayor que existen en la actualidad. Lejos de ser un problema, esta transformación demográfica representa una oportunidad de crecimiento. De acuerdo con el Global Longevity Economy Outlook, en 2020 la población mayor de 50 años representó el 44 % del gasto doméstico en Colombia, una cifra que se proyecta alcanzará el 60 % para 2060. Esto significa que los adultos mayores no solo continúan participando activamente en la economía, sino que serán el grupo con mayor poder adquisitivo en el futuro. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía, los adultos mayores en Colombia enfrentan barreras importantes. El estudio indica que el 83,6 % de los mayores de 70 años perciben menos de un salario mínimo. Así mismo, el 17,5 % de los colombianos en pobreza monetaria tienen más de 50 años. Actualmente, cerca del **30 %** de los tomadores de decisión en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tienen más de 50 años, lo que subraya el papel clave que juegan en la generación de empleo y crecimiento económico. Aunque los adultos mayores son una fuerza productiva importante, enfrentan barreras en el acceso a financiamiento, oportunidades de emprendimiento y empleo formal. El estudio señala que, si se eliminan estos obstáculos, la economía del país podría beneficiarse de un sector con amplia experiencia y capacidad de inversión.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS⁹

Como lo establece el PND 2018-2022 *“Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”* Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El Boletín Técnico sobre Mercado Laboral de la Población con Discapacidad, publicado el 11 de septiembre de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), presenta los resultados correspondientes al trimestre móvil mayo – julio de 2026. De acuerdo con la información reportada, se evidencian diferencias significativas en los indicadores de participación laboral entre la población con y sin discapacidad, particularmente en la Tasa Global de Participación (TGP), como se presenta a continuación:

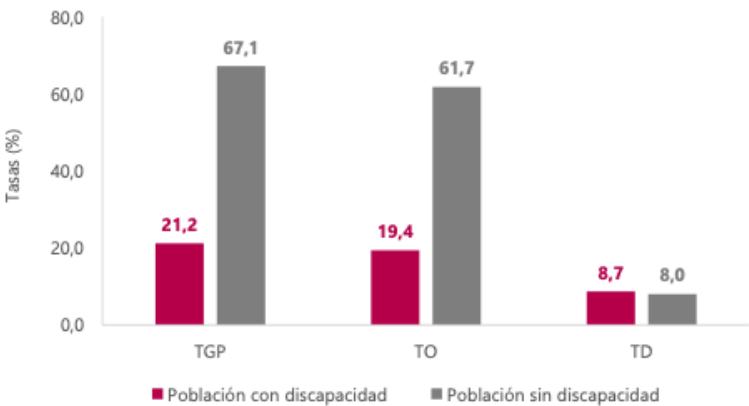
ESPACIO EN BLANCO

⁸ <https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/colombia-envejece-pero-la-econom%C3%ADa-puede-crecer-gracias-a-los-adultos-mayores/ar-AA1zti2O>

⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf>



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el trimestre móvil mayo - julio de 2026, se evidencian diferencias significativas en los principales indicadores del mercado laboral entre la población con y sin discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) de la población con discapacidad se ubicó en 21,2 %, mientras que para la población sin discapacidad fue de 67,1 %. De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) fue de 19,4 % para la población con discapacidad, frente al 61,7 % registrado para la población sin discapacidad. Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) se ubicó en 8,7 % para la población con discapacidad y en 8,0 % para la población sin discapacidad.

Estos resultados evidencian principalmente una menor participación y ocupación laboral de la población con discapacidad, mostrando una brecha importante en su vinculación al mercado de trabajo. En este contexto, las cifras constituyen un referente relevante para la formulación y desarrollo de acciones institucionales orientadas a promover el bienestar, la inclusión y la participación en condiciones de equidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Al analizar las diferencias entre ambos grupos poblacionales, se observa que la Tasa Global de Participación presenta una brecha de 45,9 puntos porcentuales, mientras que para la Tasa de Ocupación la diferencia alcanza 42,4 puntos porcentuales, en ambos casos en detrimento de la población con discapacidad. En contraste, la diferencia en la Tasa de Desocupación es de 0,6 puntos porcentuales, siendo superior para la población con discapacidad.

En consecuencia, la principal diferencia identificada no se concentra únicamente en la desocupación, sino especialmente en los menores niveles de participación y ocupación de las personas con discapacidad. Estas condiciones permiten contextualizar la importancia de continuar promoviendo estrategias institucionales de bienestar e inclusión que faciliten su participación y contribuyan a generar condiciones de equidad para esta población.

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad

De acuerdo con los resultados del DANE para el trimestre móvil mayo–julio de 2026, la población ocupada con discapacidad se concentró principalmente en las ramas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7 %) y comercio y reparación de vehículos (19,2 %).

En particular, la rama de “Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios” concentró el 10,0 % de la población ocupada con discapacidad, equivalente a aproximadamente 42 mil personas, constituyéndose en la tercera rama con mayor participación dentro de este grupo poblacional. Para la población sin discapacidad, esta misma actividad representó el 8,2 %, equivalente a aproximadamente 1.984 mil personas.

Al comparar ambos grupos, se observa que la participación de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios es 1,8 puntos porcentuales mayor entre la población ocupada con discapacidad (10,0 %) que entre la población



sin discapacidad (8,2 %). Este resultado permite identificar la relevancia relativa que tienen estas actividades en la ocupación de la población con discapacidad y constituye un elemento de contexto para el análisis de las condiciones laborales y de inclusión asociadas al sector.

En términos generales, la información evidencia que las actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación y otros servicios tienen una participación relevante dentro de la distribución ocupacional de las personas con discapacidad, aspecto que complementa el análisis económico del sector y permite incorporar una perspectiva de inclusión laboral en la caracterización del mercado relacionado con el presente proceso contractual.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	24.115	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	90	21,7	3.238	13,4
Comercio y reparación de vehículos	80	19,2	4.094	17,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,0	1.984	8,2
Industria Manufacturera	37	8,8	2.621	10,9
Alojamiento y servicios de comida	34	8,2	1.870	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.918	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,8	3.142	13,0
Transporte y almacenamiento	28	6,7	1.806	7,5
Construcción	26	6,2	1.671	6,9
Otras ramas^	22	5,3	1.770	7,3

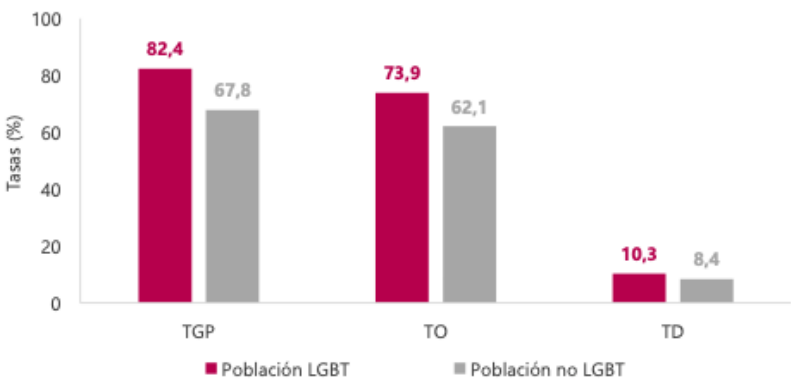
Fuente: DANE, GEIH.

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el periodo agosto de 2025 – julio de 2026, se evidencian diferencias en los principales indicadores del mercado laboral entre la población LGBT y la población no LGBT. La Tasa Global de Participación (TGP) de la población LGBT se ubicó en 82,4 %, superior en 14,6 puntos porcentuales a la registrada por la población no LGBT (67,8 %).

De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) de la población LGBT alcanzó el 73,9 %, frente al 62,1 % de la población no LGBT, lo que representa una diferencia de 11,8 puntos porcentuales. Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) se ubicó en 10,3 % para la población LGBT, superior al 8,4 % registrado para la población no LGBT, con una diferencia de 1,9 puntos porcentuales. Los resultados muestran que la población LGBT presenta mayores niveles de participación y ocupación laboral frente a la población no LGBT; sin embargo, también registra una mayor tasa de desocupación. Estas cifras permiten contextualizar las condiciones de participación de esta población en el mercado laboral colombiano y constituyen un referente para el análisis del entorno social y laboral, particularmente desde una perspectiva de diversidad, inclusión y equidad.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LGBT
Total nacional
Año móvil agosto 2025 - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo agosto de 2025 – julio de 2026, la población de 18 años y más que se identifica como LGBT representa el 1,3 % del total nacional, mientras que la población no LGBT corresponde al 98,7 %.

Al analizar las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de población LGBT asciende al 1,8 %, mientras que la población no LGBT representa el 98,2 %, evidenciando una mayor participación relativa de la población LGBT en los principales centros urbanos frente al resultado observado para el total nacional.



Esta información permite complementar la caracterización del entorno social y laboral, reconociendo la presencia de población diversa en el territorio nacional y aportando elementos de contexto para el análisis de diversidad e inclusión en el marco de las políticas y programas institucionales de bienestar.

Tabla 1. Distribución de la población de 18 años y más según dominio geográfico e identificación de población LGBT y no LGBT
Año móvil agosto 2025 - julio 2026

Dominio	Proporción (%)	
	LGBT	No LGBT
Total nacional	1,3	98,7
23 ciudades y áreas metropolitanas	1,8	98,2

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el periodo agosto de 2025 – julio de 2026, la población LGBT presentó una Tasa Global de Participación (TGP) del 82,4 %, superior en 14,6 puntos porcentuales a la población no LGBT (67,8 %). De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) alcanzó el 73,9 %, frente al 62,1 % de la población no LGBT, con una diferencia de 11,8 puntos porcentuales.

Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) de la población LGBT fue del 10,3 %, superior en 1,9 puntos porcentuales a la registrada por la población no LGBT (8,4 %). En términos absolutos, el DANE reportó aproximadamente 370 mil personas LGBT ocupadas, 42 mil desocupadas y 88 mil fuera de la fuerza de trabajo.

En conjunto, los resultados muestran una alta participación de la población LGBT en el mercado laboral, con niveles de participación y ocupación superiores a los de la población no LGBT; no obstante, también se observa una mayor tasa de desocupación. Esta información permite complementar la caracterización del entorno laboral desde una perspectiva de diversidad e inclusión, aportando elementos de contexto relevantes para las políticas y programas institucionales de bienestar.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil agosto 2025 - julio 2026

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	82,4	67,8	14,6
TO (%)	73,9	62,1	11,8
TD (%)	10,3	8,4	1,9
Población ocupada	370	23.605	-23.236
Población desocupada	42	2.154	-2.112
Población fuera de la fuerza de trabajo	88	12.226	-12.138

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo agosto de 2025 – julio de 2026, la población LGBT ocupada presenta una distribución diferenciada entre las distintas ramas de actividad económica. La mayor participación se registra en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (18,0 %), seguida de Comercio y reparación de vehículos (14,0 %) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (13,3 %).

Particularmente, la rama de “Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios” concentra el 11,2 % de la población LGBT ocupada, ubicándose entre las principales actividades económicas de participación laboral de esta población. Para la población no LGBT, esta misma rama representa el 8,4 %, lo que evidencia una diferencia de 2,8 puntos porcentuales y una mayor participación relativa de la población LGBT en actividades asociadas al entretenimiento, la recreación y otros servicios.

Estos resultados permiten complementar la caracterización del sector desde una perspectiva laboral y de diversidad, evidenciando la participación relevante de la población LGBT en actividades relacionadas con el entretenimiento, la recreación y otros servicios, las cuales guardan relación con el mercado objeto de análisis. La información constituye, por tanto, un elemento de contexto para la comprensión de las condiciones sociales y laborales del sector y para la incorporación de un enfoque de diversidad e inclusión en el análisis.



Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil agosto 2025 - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

No obstante, a pesar de haber realizado este análisis, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015: teniendo en cuenta que las especificaciones del contrato tienen requerimientos técnicos muy específicos, así como también los profesionales con que deberá contar el futuro contratista deben cumplir con los perfiles requeridos para la ejecución del contrato, no se incorporarán bienes o servicios proveídos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

4. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS MARCO

En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, sujetas a la aplicación de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios vigentes cuando existan para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

En cumplimiento de dicha obligación, el SENA adelantó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable al presente proceso, cuyo objeto es la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, dirigidas a los servidores públicos de la Dirección General, y sus grupos familiares.

Como resultado de dicha verificación, se constató que a la fecha NO existe ningún Acuerdo Marco de Precios vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que comprenda o cubra los siguientes elementos del objeto contractual:

- Suministro de boletas de cine con combo infantil y entradas a obra cinematográfica en formato 2D con cobertura nacional.
- Suministro de pasaportes familiares a parques de diversiones con combo de alimentación.
- Suministro de entradas a obras de teatro presencial de género comedia blanca y/o musical con refrigerio.
- Suministro de entradas para actividad recreativa navideña dirigida a servidores públicos y sus beneficiarios.
- Suministro de bonos o tarjetas redimibles correspondientes al aguinaldo infantil para hijos de servidores públicos de la Dirección General.
- Suministro de kits de elementos pedagógicos y sensoriales para primera infancia diferenciados por rangos de edad.
- Suministro de incentivos no pecuniarios recreacionales equivalentes a dos (2) SMLMV para los servidores reconocidos como mejores empleados.

En consecuencia, al no existir instrumento de agregación de demanda que se ajuste al objeto, las especificidades técnicas y las condiciones operativas requeridas por la Entidad, no es posible adelantar esta contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección independiente que garantice la pluralidad de oferentes, la adecuada escogencia del contratista y el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y de calidad definidos para la correcta ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA.¹⁰

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

Análisis de la Demanda

- Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien o servicio

¹⁰ <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>



Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se evidenció que existen otras entidades estatales llevaron a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso, las cuales son expuestas a continuación:

Vigencia	2025
Entidad	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
Número proceso	156-2025
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	SUMINISTRAR BONOS DE COMPRA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR, QUE PERMITE FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL, GENERANDO RECONOCIMIENTO Y ALTOS NIVELES DE MOTIVACION EN LOS COLABORADORES QUE HACEN PARTE DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$16.000.000 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Doce (12) meses
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7243439

Vigencia	2025
Entidad	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE
Número proceso	COM-047-2025
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	COMPRA DE BONOS SALUDABLES REDIMIBLES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2025, DE CONFORMIDAD CON LA NEGOCIACIÓN SINDICAL
Contratista	ALMACENES PARAISO S.A
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 32.400.000 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	89 (Días)
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9305706

Vigencia	2024
Entidad	ESPUCAL ESP
Número proceso	CS-078-ESPUCAL-2024
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	82_ADQUISICION DE BONOS REDIMIBLES EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA - ESPUCAL ESP
Contratista	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$ 9.847.200 COP
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	10 (Días)
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7229197

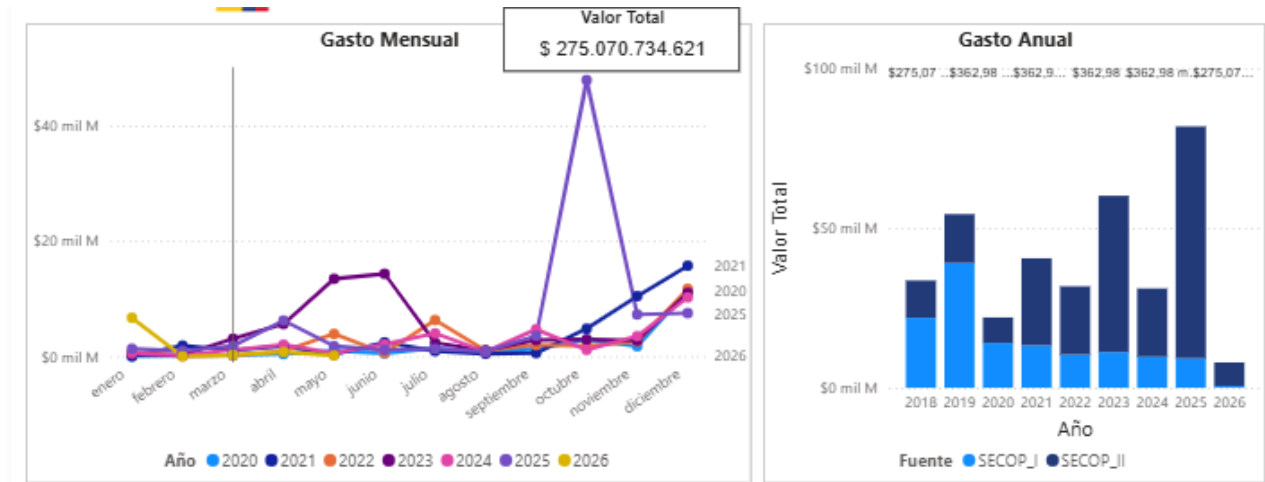
Fuente: SECOP II

A continuación, se hará un análisis de la demanda a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes y servicios bajo los códigos 90150000 (Servicios de entretenimiento), 90151502 (Lugares históricos o culturales), y 60140000 (Juguetes y juegos), durante los últimos siete (7) años y los primeros cuatro (4) meses de la vigencia actual.

De acuerdo con la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, bajo los códigos objeto del presente análisis 6014 Juguetes y juegos y 901515 Atracciones turísticas se evidencia un gasto total de \$275.070.734.621 durante el período analizado.

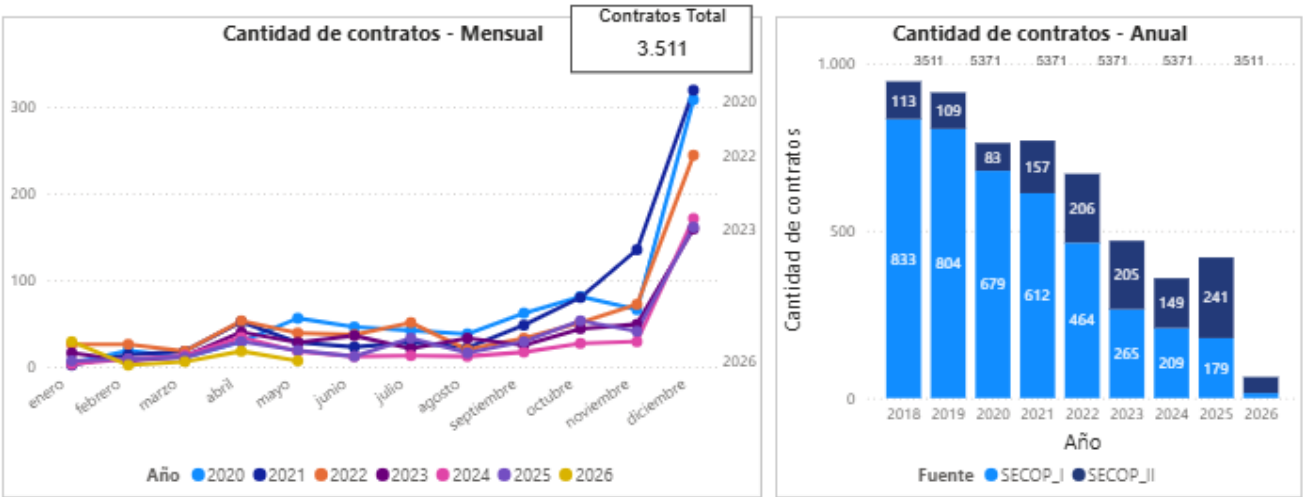
El comportamiento del gasto anual muestra una tendencia dinámica a lo largo del período comprendido entre 2018 y 2026. El año 2025 se consolida como la vigencia de mayor demanda del período analizado, registrando el valor más alto, mientras que la vigencia 2026 presenta a la fecha un gasto inferior, comportamiento que se explica por encontrarse en curso y comprender únicamente los primeros cuatro (4) meses del año.

En cuanto al comportamiento mensual, se identifican picos significativos durante el año 2025, con valores que superaron los \$20.000.000.000, siendo este el año de mayor actividad contractual del período analizado.



De la misma manera, durante el tiempo analizado se han firmado un total de 3.511 contratos bajo los códigos objeto del presente análisis. En cuanto al comportamiento anual, el año 2018 fue la vigencia que mayor cantidad de contratos adjudicados acumuló con aproximadamente 946 contratos (833 en SECOP I y 113 en SECOP II). Le siguió el año 2019 con cerca de 913 contratos (804 en SECOP I y 109 en SECOP II). Para el año 2020 se evidenció una reducción situándose en aproximadamente 762 contratos (679 en SECOP I y 83 en SECOP II). A partir del año 2021 se observa una relativa estabilización, con 769 contratos (612 en SECOP I y 157 en SECOP II), y 669 contratos en 2022 (464 en SECOP I y 205 en SECOP II). Para 2023 se registraron 471 contratos (265 en SECOP I y 206 en SECOP II), mientras que 2024 presentó 358 contratos (149 en SECOP I y 209 en SECOP II). La vigencia 2025 registró 420 contratos (241 en SECOP II) y la vigencia 2026 presenta a la fecha 179 contratos, comportamiento que obedece a que dicha vigencia se encuentra en curso y comprende únicamente los primeros cuatro (4) meses del año.

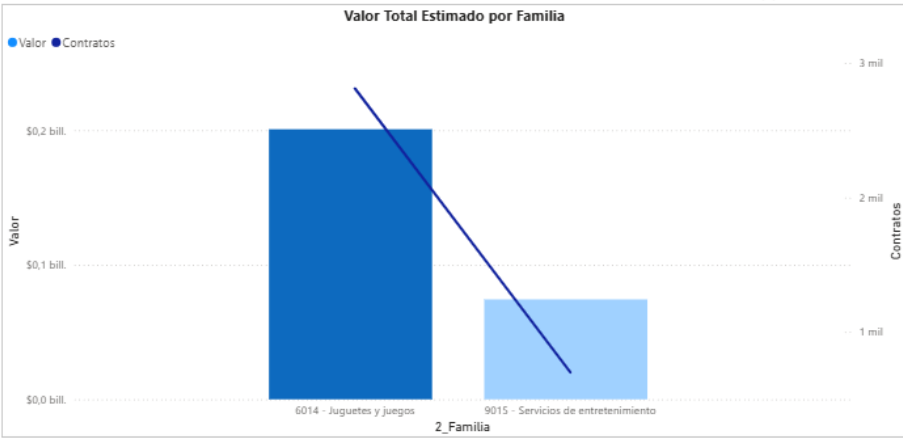
En cuanto al comportamiento mensual, se identifican picos significativos en los meses de octubre, noviembre y diciembre, siendo los años 2020 y 2021 los de mayor actividad contractual en dichos meses, con valores que superaron los 300 contratos mensuales. En cuanto a la fuente de contratación, se evidencia que SECOP I predominó durante los primeros años del período analizado, mientras que a partir de 2022 se observa una mayor participación de SECOP II, reflejando la transición progresiva de las entidades públicas hacia la plataforma transaccional.



Durante el tiempo producto del presente estudio, resulta importante mencionar que los bienes y servicios analizados se distribuyen en dos familias principales. La familia 6014 Juguetes y juegos, perteneciente al segmento 60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, concentró la mayor participación en valor con aproximadamente \$0,2 billones, siendo la familia con mayor cuantía contratada durante el período analizado. Por su parte, la familia 9015 Servicios de entretenimiento, perteneciente al segmento 90 – Servicios de Viajes, Alimentación y Alojamiento, registró un valor cercano a \$0,1 billones.

En cuanto al número de contratos, el comportamiento es inverso, siendo la familia 9015 Servicios de entretenimiento la que mayor cantidad de contratos concentró con aproximadamente 1.000 contratos, frente a cerca de 3.000 contratos de la familia 6014 Juguetes y juegos, evidenciando que, aunque esta última genera mayor valor contratado, la familia de servicios de entretenimiento presenta una demanda más atomizada en múltiples procesos de menor cuantía.

ESPACIO
EN
BLANCO



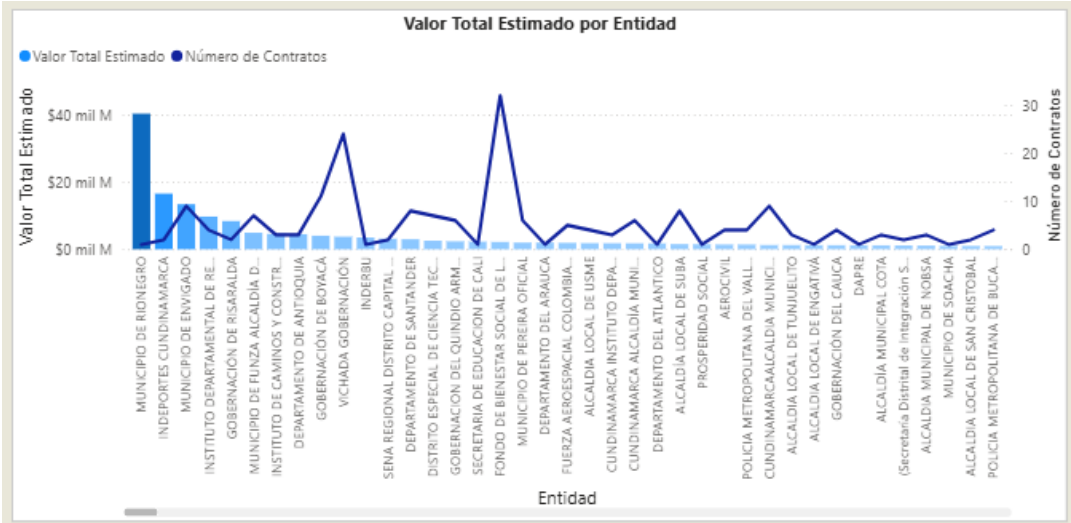
Durante el tiempo producto del presente estudio, los bienes y servicios analizados se distribuyen en dos familias principales. La familia 6014 – Juguetes y juegos concentró la mayor participación con un total de 2.810 contratos por un valor de \$200.789.787.512, equivalente al 73,00% del total adjudicado durante el período analizado, desagregándose en las clases 601410 – Juguetes con 1.533 contratos por \$64.053.478.235 (23,29%); 601411 – Juegos con 912 contratos por \$61.748.583.877 (22,45%); 601413 – Sistemas de construcción y bloques infantiles con 61 contratos por \$41.973.622.387 (15,26%); 601412 – Equipo de juegos activos y accesorios con 240 contratos por \$27.686.118.707 (10,07%); y 601414 – Equipo de representación teatral y accesorios con 64 contratos por \$5.327.984.306 (1,94%).

Por su parte, la familia 9015 – Servicios de entretenimiento, que agrupa la clase 901515 – Atracciones turísticas, registró un total de 701 contratos por un valor de \$74.280.947.109, equivalente al 27,00% del total adjudicado durante el período analizado. En conjunto, el valor total contratado bajo los códigos objeto del presente análisis asciende a \$275.070.734.621, distribuidos en 3.511 contratos, lo que evidencia una demanda activa y sostenida de este tipo de bienes y servicios en el sector público colombiano.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6014 - Juguetes y juegos		332	\$67.340.194.690	24,48%	32	\$2.644.600.902	0,96%	2810	\$200.789.787.512	73,00%
601410 - Juguetes		196	\$9.484.108.817	3,45%	13	\$546.648.681	0,20%	1533	\$64.053.478.235	23,29%
601411 - Juegos		103	\$10.679.366.394	3,88%	13	\$512.588.682	0,19%	912	\$61.748.583.877	22,45%
601413 - Sistemas de construcción y bloques infantiles		6	\$40.496.487.275	14,72%	1	\$7.873.846	0,00%	61	\$41.973.622.387	15,26%
601412 - Equipo de juegos activos y accesorios		20	\$6.471.965.423	2,35%	4	\$386.489.693	0,14%	240	\$27.686.118.707	10,07%
601414 - Equipo de representación teatral y accesorios		7	\$208.266.781	0,08%	1	\$1.191.000.000	0,43%	64	\$5.327.984.306	1,94%
9015 - Servicios de entretenimiento		88	\$14.416.940.756	5,24%	30	\$5.274.705.158	1,92%	701	\$74.280.947.109	27,00%
901515 - Atracciones turísticas		88	\$14.416.940.756	5,24%	30	\$5.274.705.158	1,92%	701	\$74.280.947.109	27,00%
Total		420	\$81.757.135.446	29,72%	62	\$7.919.306.060	2,88%	3511	\$275.070.734.621	100,00%

De acuerdo con la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la entidad que tuvo mayor gasto bajo los códigos relacionados en el presente análisis del sector es el Municipio de Rionegro con un total aproximado de \$40.000.000.000 durante los últimos siete (7) años y los primeros cuatro (4) meses de la vigencia 2026, seguido por Indeportes Cundinamarca y el Municipio de Envigado con valores aproximados de \$20.000.000.000 cada uno. Le siguen el Instituto Departamento de Risaralda, el Municipio de Playa Alcaldía, el Instituto de Caminos y Construcción, el Departamento de Antioquia y la Gobernación de Boyacá con valores aproximados entre \$5.000.000.000 y \$15.000.000.000 cada uno.

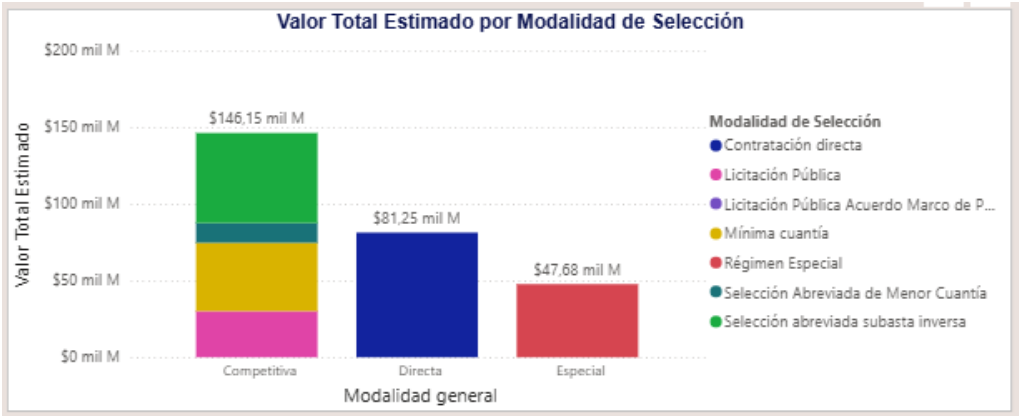
En cuanto al número de contratos por entidad, se destaca que la Sena Regional Distrito Capital registró el mayor pico con aproximadamente 30 contratos, seguida por la Gobernación de Boyacá y Vichada Gobernación con cerca de 20 contratos cada una, lo que refleja una activa participación de entidades del orden nacional y territorial en la adquisición de bienes y servicios de entretenimiento, recreación y bienestar. Las entidades restantes presentan valores y números de contratos similares entre sí, con diferencias significativas frente a las entidades líderes del período analizado.





En cuanto a la modalidad de selección utilizada durante los últimos siete (7) años y los primeros cuatro (4) meses de la vigencia actual, la modalidad competitiva ocupó el mayor valor adjudicado con \$146,15 miles de millones, dentro de la cual se agrupan la licitación pública, la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada subasta inversa y la mínima cuantía. En segundo lugar, se ubicó la modalidad directa con \$81,25 miles de millones, que comprende principalmente la contratación directa, modalidad utilizada por entidades que contratan bienes y servicios de entretenimiento y recreación bajo las causales establecidas en la normativa vigente. Finalmente, la modalidad especial registró un valor de \$47,68 miles de millones, correspondiente al régimen especial utilizado por entidades con marcos de contratación propios.

Este comportamiento evidencia que el mercado de bienes y servicios de entretenimiento, recreación y bienestar opera predominantemente bajo esquemas competitivos, lo que garantiza condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, transparencia y concurrencia en los procesos de selección, favoreciendo la participación de proveedores especializados con capacidad técnica y logística para atender los requerimientos institucionales en el marco de los planes de bienestar social e incentivos de las entidades públicas colombianas.



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

Durante los últimos tres (3) años, la necesidad de adquirir bienes, pases, bonos y entradas para actividades recreativas y culturales en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos ha sido atendida por el SENA dentro de contratos más amplios correspondientes al Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad, dentro de los cuales la adquisición de estos bienes constituía una de las actividades contempladas. En este sentido, el objeto contractual no se contrataba de manera independiente sino como parte integral de un portafolio más amplio de actividades de bienestar, recreación y cultura dirigidas a los servidores públicos de la entidad, tal como se evidencia en los registros contractuales de vigencias anteriores que se relacionan a continuación:

Vigencia	2023
Número proceso	SAMC-DG-0004-2023
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación contenidas dentro de Plan de Bienestar, destinada a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familia
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5254094 de 2023
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$878.471.876 Valor inicial del contrato \$799.521.233 valor final del contrato
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	15/08/2023 al 31/12/2023
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25624910&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	2024
Número proceso	SAMC-SG-0007-2024
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidas dentro de Plan de Bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6477782 de 2024
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$980.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	08/07/2024 al 20/12/2024



Fuente:	https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=c01.ntc.6226605&isfrompublicarea=true&ismodal=false
---------	---

Vigencia	2025
Número proceso	SAMC-SG-0002-2025
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidos dentro de Plan de Bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8034425
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$1.140.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	4/07/2025 al 19/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8241782

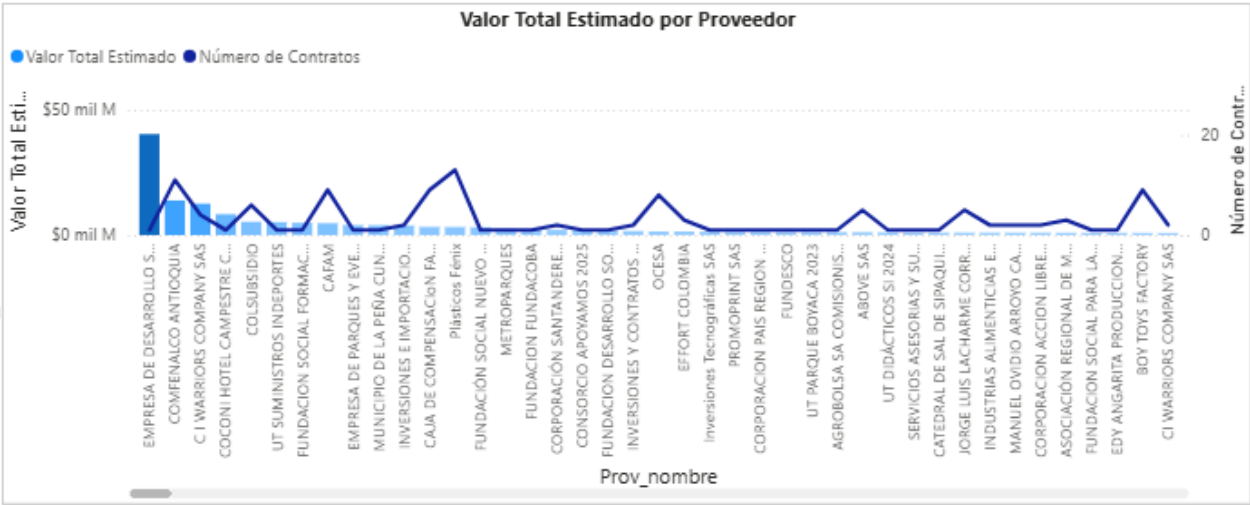
Es importante señalar que los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores para este tipo de bienes y servicios se ejecutaron en el marco de contratos generales de bienestar de la Dirección General, siendo los servidores públicos adscritos a dicha dependencia los principales beneficiarios. Para la presente vigencia 2026, la entidad ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación independiente y específico para la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas, decisión que responde a las particularidades técnicas y operativas que este objeto requiere, y a la necesidad de garantizar una adecuada planeación, seguimiento y control en su ejecución.

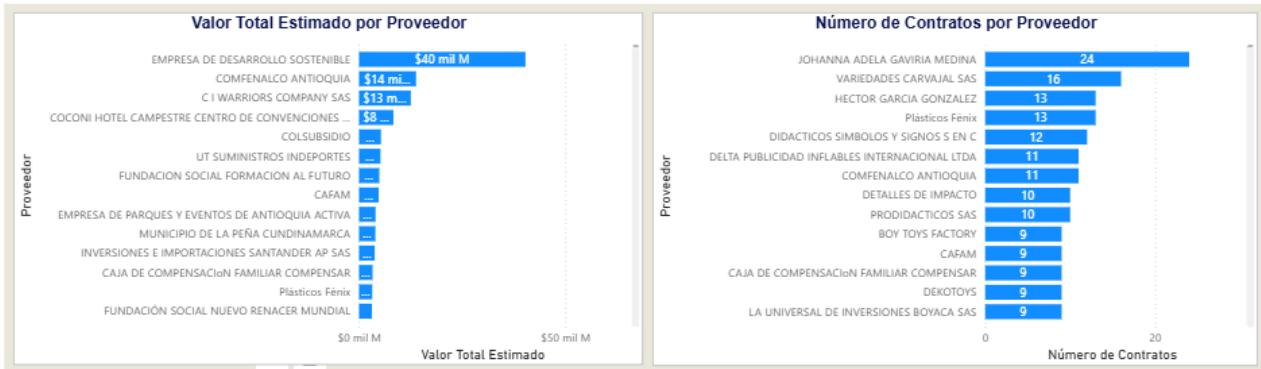
Análisis de la oferta

A continuación, se hará un análisis de la oferta a nivel nacional de todos los procesos de contratación en los que se han adquirido bienes y servicios bajo los códigos 60140000 (Juguetes y juegos) y 90151500 (Atracciones turísticas), durante los últimos siete (7) años y los primeros cuatro (4) meses de la vigencia actual.

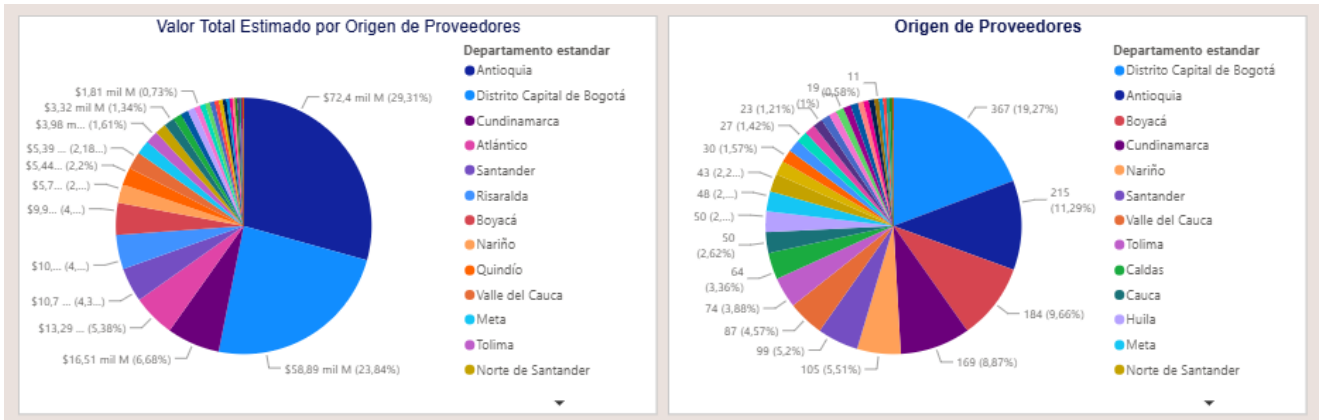
De acuerdo con la información encontrada en la herramienta de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el proveedor con mayor cuantía adjudicada a nivel nacional es la Empresa de Desarrollo Social con un total aproximado de \$50.000.000.000, seguido por Confenalco Antioquia y C.I. Warriors Company SAS con valores aproximados de \$15.000.000.000 cada uno. Le siguen Colsubs D.O., Cocón Hotel Campestre, Fundación Social Formación, Catay, Empresa de Parques y Eventos, Municipio de La Peña Cundinamarca e Inversiones e Importaciones, con valores que oscilan entre \$5.000.000.000 y \$10.000.000.000 cada uno.

En cuanto al número de contratos adjudicados, el proveedor con mayor actividad contractual fue Pilatos de Ferro con aproximadamente 20 contratos, seguido por Fundación Social Andayamos 2023 y Consorcio Andayamos 2023 con cerca de 15 contratos cada uno. Resulta relevante mencionar que los proveedores con mayor número de contratos corresponden en su mayoría a fundaciones, cajas de compensación familiar y empresas especializadas en entretenimiento, recreación y bienestar, lo que evidencia que la oferta del sector está conformada por organizaciones con experiencia en la distribución de bienes orientados al bienestar de los servidores públicos, con presencia en diferentes regiones del país, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.



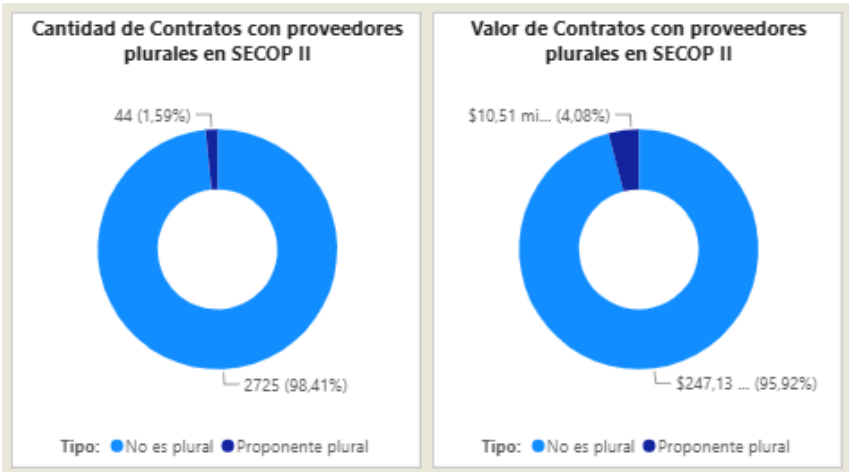


En cuanto al número de contratos adjudicados por proveedor, Johanna Adela Gaviria Medina registró la mayor actividad contractual con 24 contratos, seguida por Variedades Carvajal SAS con 16 contratos y Héctor García González con 13 contratos. Le siguen Plásticos Fénix con 13 contratos, Didácticos Símbolos y Signos S en C con 12 contratos, Delta Publicidad Inflables Internacional Ltda y Confenalco Antioquia con 11 contratos cada uno, Detalles de Impacto y Prodidácticos SAS con 10 contratos cada uno, y Boy Toys Factory, Cafam, Caja de Compensación Familiar Compensar, Dekotoys y La Universal de Inversiones Boyacá SAS con 9 contratos cada uno, evidenciando que la oferta del sector está conformada por una amplia variedad de actores con experiencia en el suministro de bienes y servicios orientados al bienestar de los servidores públicos, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.



En cuanto al origen de los proveedores, el departamento con mayor valor adjudicado es Antioquia con \$72,4 miles de millones, equivalente al 29,31% del total adjudicado a nivel nacional, seguido por el Distrito Capital de Bogotá con \$58,89 miles de millones correspondiente al 23,84%, y Cundinamarca con \$16,51 miles de millones equivalente al 6,68%. Le siguen Atlántico con \$13,29 miles de millones (5,38%), Santander con \$10,7 miles de millones (4,33%), Risaralda con \$10 miles de millones (4,05%), Boyacá con \$9,9 miles de millones (4,02%), Nariño con \$5,7 miles de millones (2,32%), Quindío con \$5,44 miles de millones (2,20%), Valle del Cauca con \$5,39 miles de millones (2,18%), Meta con \$3,98 miles de millones (1,61%), Tolima con \$3,32 miles de millones (1,34%) y Norte de Santander con \$1,81 miles de millones (0,73%).

En cuanto al número de proveedores por departamento de origen, el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor cantidad con 367 proveedores, equivalente al 19,27% del total nacional, seguido por Antioquia con 215 proveedores (11,29%), Boyacá con 184 proveedores (9,66%), Cundinamarca con 169 proveedores (8,87%), Nariño con 105 proveedores (5,51%), Santander con 99 proveedores (5,20%), Valle del Cauca con 87 proveedores (4,57%), Tolima con 74 proveedores (3,88%), Caldas con 64 proveedores (3,36%), Cauca con 50 proveedores (2,62%), Meta con 50 proveedores (2,62%), Huila con 48 proveedores (2,52%), Risaralda con 43 proveedores (2,26%), Cundinamarca con 30 proveedores (1,57%), Santander con 27 proveedores (1,42%) y Norte de Santander con 23 proveedores (1,21%), evidenciando que la oferta de bienes y servicios de entretenimiento, recreación y bienestar se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, con una mayor concentración en Bogotá, Antioquia y Boyacá, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y acceso para el presente proceso de contratación.





En términos de cantidad de contratos, apenas el 1,59% corresponde a procesos con proponente plural, representando 44 contratos, mientras que el 98,41% restante equivalente a 2.725 contratos se adjudicó a oferentes individuales. En cuanto al valor, los procesos con proponente plural concentran el 4,08% correspondiente a \$10,51 miles de millones del monto total contratado, mientras que el 95,92% equivalente a \$247,13 miles de millones ha sido adjudicado a proveedores que no son plurales. Esto sugiere que el mercado de bienes y servicios de entretenimiento, recreación y bienestar opera de manera casi exclusiva con proveedores individuales, lo que refleja una oferta amplia y atomizada en la que predominan empresas especializadas, cajas de compensación familiar, fundaciones y personas jurídicas que participan de forma independiente en los procesos de contratación estatal, garantizando condiciones adecuadas de pluralidad y competencia para el presente proceso.

MIPYMES

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2069 del 2020 en el sentido de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de las compras públicas, en esta sección se realizará una revisión y descripción de las empresas que pueden prestar los servicios requeridos por el SENA, pero que se encuentran categorizadas como MIPYMES, lo anterior con el objetivo de:

- Identificar criterios diferenciales, que en función del tamaño empresarial coadyuven a la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas.
- Identificar dentro del sector objeto de estudio, MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el objetivo de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de selección

Clasificación MIPYMES

Conforme con lo definido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 (que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000) por empresa se entiende *“toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana”*.

Ese mismo artículo definió una categorización de las empresas a partir de su tamaño empresarial:

“...Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

- 1. Número de trabajadores totales.*
- 2. Valor de ventas brutas anuales.*
- 3. Valor activos totales”*.

Posteriormente, y a partir de la expedición del Decreto 957 de 2019 se reestructuró y reglamentó la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello *“el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011”*

Conforme con este decreto, para efecto de la clasificación del tamaño empresarial de las empresas, se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa respectiva, adicionalmente, y a partir de este decreto se estableció que el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

A continuación, se relacionan los rangos de clasificación empresarial establecidos para cada sector económico conforme con el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019:

Para el sector manufacturero:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT).

Para el sector servicios:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).



Para el sector comercio:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:

“Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Parágrafo 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Parágrafo 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Parágrafo 4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística - DANE, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas -CIIU Revisión 4.”

Conforme con lo establecido en este último parágrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la Resolución Conjunta No 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución en mención y en los códigos CIIU asociados al servicio requerido por el SENA, se puede establecer que el rango aplicable para el análisis del tamaño empresarial de las empresas de este tipo es el RANGO DEL SECTOR SERVICIOS (RSS):

Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

Fuente. Resolución conjunta No 2225 de 2019.

A continuación, se relaciona una muestra proveedores registrados en el SECOP II que han ejecutado y/o presentado ofertas en procesos similares en otras entidades, permitiendo evidenciar que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

A continuación, se relaciona una muestra proveedores registrados en el SECOP II clasificados como mipymes, permitiendo evidenciar que existe pluralidad de empresas que puedan ofrecer los servicios solicitados:

- C.I. Warriors Company SAS / Mediana
- Empresa Inversiones e Importaciones Santander AP SAS / Microempresa
- Metroparques / Mediana
- Empresa Fundación Social Nuevo Renacer Mundial / Microempresa
- Effort Colombia / Pequeña empresa
- Plásticos Fénix SAS / Pequeña empresa

La muestra de proveedores relacionada evidencia que en el mercado de bienes y servicios de entretenimiento, recreación y bienestar existe una participación de empresas clasificadas como Mipymes, con diferentes niveles de tamaño empresarial, que han ejecutado contratos similares con entidades públicas a nivel nacional. Esta diversidad de actores garantiza condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y acceso al mercado de compras públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020, que promueve el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento y el acceso de las Mipymes a los procesos de contratación estatal.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Secretaría General del SENA adelantó el análisis del mercado correspondiente al plan de bienestar para la vigencia 2026 con la inclusión de la totalidad de la necesidad de la entidad, para esto realizó la solicitud de cotización a través de la



En el evento de cotización “SIP-DG-SG-012-2026” se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a las cajas de compensación familiar CAFAM y COLSUBSIDIO, las cuales no permitieron tomar información comparable respecto de la vigencia anterior puesto que por un lado sobrepasaron el presupuesto de la entidad en un 121% aproximadamente, pero por otro, respecto del valor adjudicado 2025 superaron en un 207% aproximadamente, y finalmente, solamente se presentó una cotización para las Regionales Vichada y Amazonas, lo cual generó replantear el proceso donde finalmente, se cubrirá solo la semana de la confraternidad de estas regionales por solicitud del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.

En atención a la información remitida por los proveedores mediante la plataforma SECOP II, se realizó la verificación correspondiente en la misma con el fin de constatar su existencia y condición de proveedor activo dentro del Sistema de Compra Pública. Esta consulta permitió corroborar que el proveedor se encuentra registrado y habilitado en la plataforma, así como validar la información de identificación reportada en la comunicación recibida. La verificación efectuada a través de SECOP II se consideró suficiente para los fines del presente ejercicio, en la medida en que la actividad adelantada estuvo orientada exclusivamente a confirmar la existencia y participación del proveedor en el ecosistema de contratación estatal, constituyendo soporte de la validación documental realizada dentro de las actuaciones propias de la etapa de planeación y análisis de mercado.

Perfil

Idioma y hora

Certificaciones

No disponible

Noticias

Documentos

Indicadores de negocio

Incumplimientos

CAFAM

0 Recomendación (es)

Número de documento:060013370

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CAVIS UT

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

UNION TEMPORAL CAFAM COMPENSAR EMPLEABILIDAD

USCICAFAM

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

Nombre abreviado: CAFAM

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 060013370

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: RICARDO ANDRES URRUTIA GARCIA

Identificación: 77193632

Nacionalidad: Colombiano

Domicilio: Av. Cra 68 No. 90-88 Sede Administrativa Cafam Floresta

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Recomendaciones0

Visitas al perfil:4221

Últimas ofertas enviadas: 4/06/2026

Última selección:3/06/2026

Última actualización:5/06/2026 10:24 AM

Ver más

50%

Datos del perfil

Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

COLSUBSIDIO

1 Recomendación (es)

Número de documento:060007336

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CAVIS UT

UNION TEMPORAL DT-COLSUBSIDIO 2018

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

Nombre abreviado: COLSUBSIDIO

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 060007336

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ALVARO SALCEDO SAAVEDRA

Identificación: 79 460 310

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: Bogotá

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Recomendaciones1

Visitas al perfil:13574

Últimas ofertas enviadas: 4/06/2026

Última selección:25/05/2026

Última actualización:5/06/2026 2:11 PM

Ver más

35%

Datos del perfil

Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Adicionalmente, como resultado del análisis efectuado sobre los ejercicios de cotización previamente adelantados, la Entidad realizó una reestructuración integral del proceso contractual. En efecto, los eventos de cotización iniciales fueron concebidos para estimar los costos asociados a la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 en su conjunto, incorporando una amplia variedad de actividades, bienes y servicios requeridos para su desarrollo. Sin embargo, durante la etapa de planeación y estructuración contractual se identificó la necesidad de redefinir el alcance de proceso en diferentes procesos que atacaran las necesidades específicas del plan de bienestar desde diferentes frentes por medio de la redistribución de cada uno de los ítems contemplado en el Plan de Bienestar integral, garantizando la pluralidad de oferentes y los principios de economía y eficacia. Como resultado de dicha reestructuración se tiene como resultado el presente proceso, el cual fue orientado exclusivamente a la contratación del suministro de bienes de consumo y materiales operativos necesarios para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Dirección General del SENA.

SIP-DG-SG-017-2026

Proceso : Solicitud para contratar la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas en el marco del Plan d... (Id.CO1.BDOS.10306740)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-DG-SG-017-2026

Unidad de contratación Secretaría General

Solicitud para contratar la adquisición de bienes, pases, bonos y entradas en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 del SENA, dirigidas a los servidores públicos de la Dirección General, la Regional Vichada y sus grupos familiares.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 01/06/2026 8:00 PM - Fecha de publicación 1/06/2026 4:42 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso 01/06/2026

Plazo para solicitar aclaraciones 01/06/2026

Presentación de ofe 01/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

OFERTA COLSUBSIDIO SIP-DG-SG-017-2026

COLSUBSIDIO

4/06/2026 11:18 AM

137.193.214

Asimismo, en el evento de cotización mencionado, se recibió una (1) cotización por parte de la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO, en respuesta a la necesidad específica del presente proceso contractual publicada entre el primero (1) de junio de 2026 y el nueve (9) de junio de 2026. Dicha cotización permitió actualizar y complementar la información previamente recolectada, consolidando insumos técnicos y económicos que contribuyen a la adecuada estructuración del proceso de contratación estatal.



En atención a la información remitida por el proveedor mediante la plataforma SECOP II, se realizó la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II con el fin de constatar su existencia y condición de proveedor activo dentro del Sistema de Compra Pública. Esta consulta permitió corroborar que el proveedor se encuentra registrado y habilitado en la plataforma, así como validar la información de identificación reportada en la comunicación recibida. La verificación efectuada a través de SECOP II se consideró suficiente para los fines del presente ejercicio, en la medida en que la actividad adelantada estuvo orientada exclusivamente a confirmar la existencia y participación del proveedor en el ecosistema de contratación estatal, constituyendo soporte de la validación documental realizada dentro de las actuaciones propias de la etapa de planeación y análisis de mercado.

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIndicadores de negocioIncumplimientos

COL SUBSIDIO

1 Recomendación (es)

Número de documento: 860007336

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CAVIS UT

UNION TEMPORAL DT-COL SUBSIDIO 2016

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

Nombre abreviado: COLSUBSIDIO

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 860007336

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ALVARO SALCEDO SAAVEDRA

Identificación: 79 450 310

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: Bogotá

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación:★★★★★Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones1

Visitas al perfil:13574

Últimas ofertas enviadas: 4/06/2026

Última selección:25/05/2026

Última actualización:5/06/2026 2:11 PM

Ver más

Datos del perfil35%Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

6.1 VERIFICACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS

La Secretaría General del SENA, durante la vigencia 2025 y en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SG-0002-2025, adjudicó el contrato No. CO1.PCCNTR.8034425, cuyo objeto consistió en “Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidos dentro del plan de bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar”.

En desarrollo de la presente etapa precontractual, la Entidad efectuó la revisión y validación de la información derivada del citado contrato, teniendo en cuenta que dentro de su ejecución se contemplaron algunos de los ítems requeridos en el presente proceso, razón por la cual dichos valores fueron considerados como referentes históricos para la estructuración del análisis del sector y la consolidación de precios de referencia.

No obstante, se evidenció que la adjudicación del referido contrato se realizó por el valor global de la necesidad contratada por ítem, sin discriminación individual de los valores unitarios correspondientes a algunos de los ítems incluidos en su ejecución. En consecuencia, fue necesario efectuar un ejercicio técnico y financiero de desagregación y cálculo proporcional, orientado a determinar el valor unitario estimado de cada elemento, con el propósito de contar con parámetros objetivos e individualizados que sirvieran como insumo para la construcción del estudio de mercado del presente proceso.

Asimismo Con el fin de actualizar los valores históricos de referencia a precios corrientes, se realizó la indexación de los mismos utilizando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, equivalente al 5,1%. Este indicador, calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. En consecuencia, los precios históricos fueron ajustados aplicando dicho porcentaje, con el propósito de reflejar su valor actualizado y permitir una comparación homogénea con las condiciones económicas vigentes., conforme se evidencia a continuación:

ITEM	CANTIDAD ENTREGABLES	ACTIVIDADES	HISTÓRICOS		
			CO1.PCCNTR.8034425		
			VALOR UNITARIO ADJUDICADO	VALOR UNITARIO ADJUDICADO + IPC	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	178	Entradas para una (1) actividad recreativa para los servidores públicos de la Dirección General y sus beneficiarios a realizarse en el mes de diciembre (Navidad).	\$ 197.892,65	\$ 207.985,18	\$ 37.021.361,18
5	80	Aguinaldo infantil por niño para adquirir elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico para hijos de funcionarios.	\$ 392.230,35	\$ 412.234,10	\$ 32.978.727,98
6	150	Entradas para Obra de teatro presencial género comedia blanca y/o musical. Debe incluir refrigerio.	\$ 41.612,00	\$ 43.734,21	\$ 6.560.131,80
7	1000	Entradas por persona para asistir a obra cinematográfica en formato 2D.	\$ 31.949,60	\$ 33.579,03	\$ 33.579.029,60

6.2 FUENTES SECUNDARIAS DE INFOMACIÓN



En complemento de la información derivada de las cotizaciones recibidas dentro de los eventos de cotización referenciados, y considerando que durante la Solicitud de Información a Proveedores previamente adelantada no se obtuvo referencia efectiva de algunos ítems de manera desagregada, así como la inexistencia de antecedentes contractuales o datos históricos con características técnicas equivalentes que permitieran establecer parámetros comparativos suficientes a estos, la Secretaría General del SENA se vio en la necesidad de acudir a fuentes secundarias de información de mercado.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer el análisis económico del proceso, garantizar una adecuada estructuración de los precios de referencia y asegurar que la estimación presupuestal se fundamentara en criterios objetivos, verificables y razonables, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Asimismo, dicha actuación buscó mitigar los riesgos derivados de la limitada participación del mercado, procurando salvaguardar el interés público y la eficiente destinación de los recursos de la Entidad.

En tal sentido, se adelantó la verificación y contraste de valores mediante la consulta de fuentes secundarias de información disponibles en internet para los ítems relacionados a continuación, incluyendo sitios web oficiales de empresa especializadas dedicadas a suplir la necesidad objeto de estudio. Dicha información fue utilizada como insumo para efectos de validación y referencia de mercado, en especial atención que algunas de las necesidades son nuevas y no reportan históricos que puedan ser utilizados como valor de referencia, permitiendo ampliar el espectro de análisis frente a la oferta disponible.

Esto, se realizó buscando salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal, en la medida en que la diversificación de fuentes de información contribuye a sustentar de manera más integral y razonable la estimación de precios, garantizando mayor consistencia técnica en el análisis del sector.

ÍTEM 1 – ACTIVIDAD NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS		
PROVEEDOR 1		
	Bem, un lémur en fuga Para todo el Público 2D ESP Multiplex METRÓPOLIS Sala SALA 7 Fecha y horario jun 11, 1:50 P.M. Duración 1h 26m Sillas 115	
Mis compras ^		
1 Silla Preferencial		\$10.000
	Combo Deli 1 Gaseosa Mediana 960 ML	\$29.900
Subtotal		\$39.900
Valor por servicio		\$1.600
Total		\$41.500
PROVEEDOR 2		



Resumen de compra



Película: Super Mario Galaxy: La Película SJ
DOB
Complejo: Cinépolis VIP Plaza Claro
Fecha: 10 de junio de 2026
Función: 5:00 PM
Boletos: PUFF PEQUEÑO (1) (\$19,000)
(\$2,900)
Asientos: B4

Cargo por servicio: \$2,900
Subtotal: \$19,000
Total (IVA incluido): \$21,900

Combo Nachos

(1 Crispeta mantequilla 133 g + 1 gaseosa 800 ml+ 1 Nachos)

\$ 36.500

https://static.cinepolis.com/resources/mx/documents/Carta+VIP+QR+--+CO_Plazaclaro.pdf

ÍTEM 2 - ACTIVIDADES PARA HIJOS MENORES DE 6 AÑOS

PROVEEDOR 1

Si tu compra es **Pase Anual** selecciona una fecha para **continuar** **SALITRE MAGICO**

PASO 1
Selecciona tu fecha de visita

PASO 2
Elige tus adicionales

PASO 3
Datos de tu compra

INGRESAR

Para continuar con tu compra debemos validar tus datos, inicia sesión si ya tienes cuenta o regístrate para continuar

Inicia Sesión

E-mail

☐ No soy un robot

Si no tienes cuenta, créala [aquí](#)

Resumen de tu compra		
Fecha de visita: domingo, 28 de junio de 2026		
	Pase Nitro Plus Estatura: 90cm en adelante Karts desde 95cm x1	\$19.900 \$19.900
	Combo Cheese Burger x1	\$27.000 \$27.000
Subtotal: \$156.900		
Codigo descuento:		
Al aplicar tu cupon/convenio no podras modificar tu correo		
Aplicar descuento		
TOTAL CON DESCUENTO: \$188.800		

PROVEEDOR 2



Pasaporte Gold + Bono Lluvia
\$95,000

La confirmación de su compra puede tardar hasta 24 horas

PASAPORTE GOLD + BONO LLUVIA

- Recuerde consultar nuestras atracciones en mantenimiento en [Horarios / Mantenimiento](#)

Pasaporte de 33 atracciones que incluye:



ÍTEM 3 - ACTIVIDAD NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS

KIT 1

falabella.com **HOMECENTRO.CO** **PAGO**

Ingresar tu ubicación

Menú Buscar en falabella.com

Vende en folio

Home > Mundo Bebé > Lactancia y Alimentación > Accesorios de Lactancia > Accesorios teteros y chupos

ENFANTASY | Chupo Fruta Bebé Silicona Mordedor 3 bocanillas
Vendido por Trade Solutions Group

\$17.900
\$10.000
[Revisar vigencia de la oferta](#)

Agregar al Carro

Producto de uso personal. No está sujeta a devoluciones.
Código: 121177332

Entrega en Usaquén

- Sin stock en tienda Usaquén, Bogotá D.C.
- Despacho a domicilio [Ver opciones](#)
- Retira tu compra

¡AUN NO TIENES TU CHUP? Busca ahora y gana \$40.000 de descuento!

falabella.com Menú Buscar en falabella.com

Ingresar tu ubicación

Home > Mundo Bebé > Andadores y Entretenimiento Bebé > Mordedores y Sonajeros

JUGUETELANDIA | SONAJERO
Vendido por Juguetelandia

\$12.000 **20%**
\$15.000
[Revisar vigencia de la oferta](#)

Agr

Tipo de juguete de estimulación temprana: Sonajeros
[Ver más especificaciones](#)

Código: 123935819

Entrega en Usaquén

- Sin stock en tienda Usaquén, Bogotá D.C.
- Despacho a domicilio
- Sin retirar en un punto Usaquén, Bogotá D.C.

falabella.com Menú Buscar en falabella.com

Ingresar tu ubicación

ENFANTASY | 30 de estimulación manual y media conguera para bebé
Por Trade Solutions Group

Home > Mundo Bebé > Andadores y Entretenimiento Bebé > Mordedores y Sonajeros

ENFANTASY | Libro Estimulación Temprana Bebes Imágenes Reales Transporte
Vendido por Trade Solutions Group

\$34.900

Agregar al Carro

Tipo de juguete de estimulación temprana: Mordedores
Material: Textil
[Ver más especificaciones](#)

Código: 120673383

Entrega en Usaquén

- Sin stock en tienda Usaquén, Bogotá D.C.
- Despacho a domicilio [Ver opciones](#)
- Retira tu compra

¡AUN NO TIENES TU CHUP? Busca ahora y gana \$40.000 de descuento!

falabella.com Menú Buscar en falabella.com

Ingresar tu ubicación

BABY ONE | Tapete educativo interactivo B&B One infante para a bebés
Por Babynone

Home > Mundo Bebé > Andadores y Entretenimiento Bebé > Gimnasios para bebé

GIMNASIO | Tapete Roncabezas x 9 fichas Gimnasio Para Niños Animales
Vendido por daniel

\$41.990 **10%**
\$46.655
[Revisar vigencia de la oferta](#)

Agregar al Carro

Código: 14577694

Entrega en Usaquén

- Sin stock en tienda Usaquén, Bogotá D.C.
- Despacho a domicilio [Ver opciones](#)
- Retira tu compra

¡AUN NO TIENES TU CHUP? Busca ahora y gana \$40.000 de descuento!

Valor total del kit 0 – 6 meses: \$144.790

[illegible][illegible]

KIT 3



STORE PRICE
 Original: \$109.99
 Actual Price: \$44.99

[Agregar al carrito](#)
[Agregar al carrito](#)

[Home](#) > [Niños y Adolescentes](#) > [Aguijotes Educativos](#) > [Aguijotes Educativos](#) > [Aguijotes Educativos](#)



GENERICO | Aguijote de Tablero Rompecabezas Encajillado
 Alfabecario

Vendido por [Generico](#)

\$24.990

\$14.990

[Verificar vigencia de la oferta](#)

1

[Agregar al Carro](#)

Código: 150473918

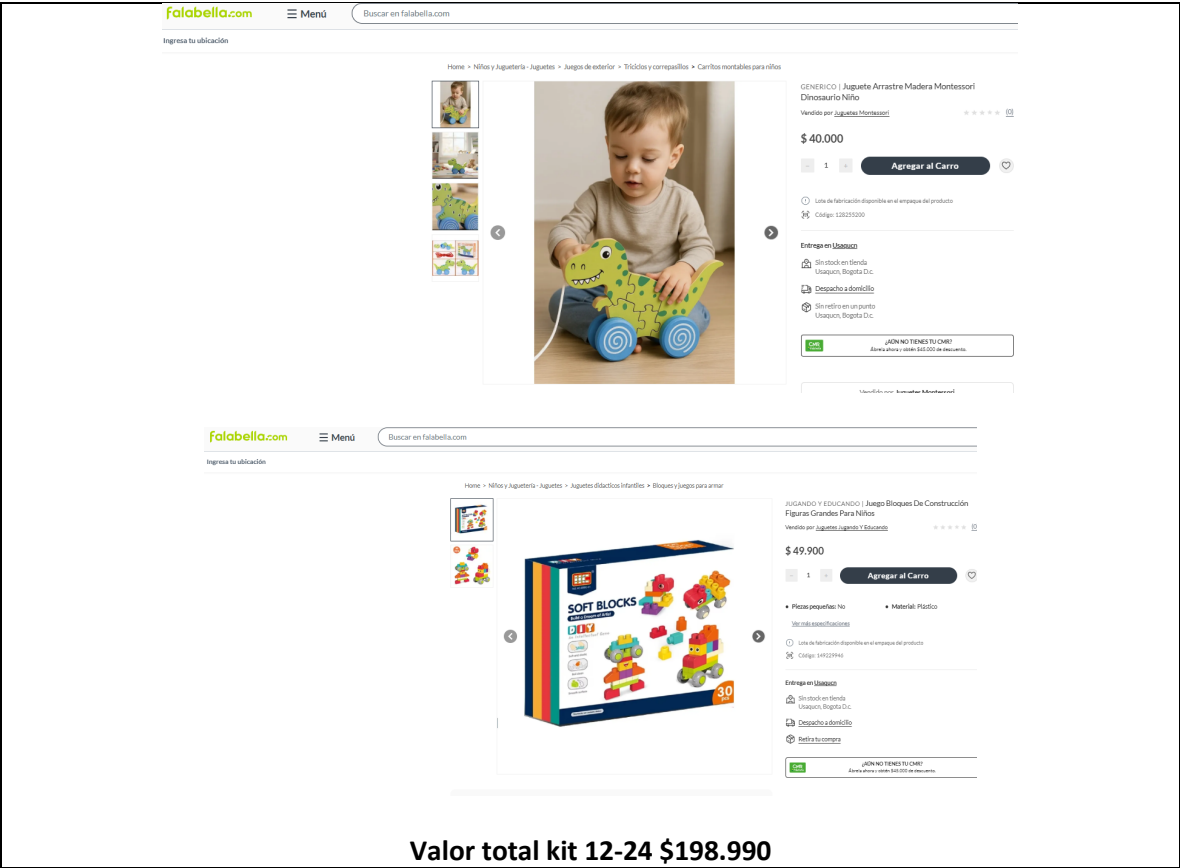
Entregas en (Santiago)

Se entrega en tienda
 Mapocho, Región D.O.

[Demuestra el producto](#)

[Verificar la compra](#)

¿QUIERES PEDIRLO SIN COSTO?
 Agrega otros productos \$45.000 de descuento



The first screenshot shows a product listing for "Chupo Silicona Alimentador Fruta Mordedor Para Bebe Niña". The product is a pink and purple silicone fruit feeder. It features a large central opening for a fruit and two side handles with star-shaped cutouts. A small diagram illustrates how to use it by inserting a piece of fruit. The price is \$8.900, marked down from \$9.900 (-10%).

The second screenshot shows a product listing for "Sonajero Peluche Estimulación Bebé Juguete Niño". The product is a blue plush toy shaped like a dog or bear, wearing a striped shirt. It has a long neck and a small bell around its waist. The price is \$29.900, marked down from \$39.900 (-25%).

The third screenshot shows a product listing for "Libro De Estimulacion Tela Diseño Dinosaurio". The product is a book titled "ANIMAL COGNITION" featuring a large illustration of a red dinosaur. The price is \$16.900, marked down from \$39.900 (-57%).



éxito

Buscar en exito.com

Q

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio/Bebés/Estimulación y entretenimiento del bebé/Estimulación del bebé/Juguete Sonajero Didactico Texturas Para Bebe Ratona

Menú

Ver detalles del producto

Menú

Ver detalles del producto

Juguete Sonajero Didactico Texturas Para Bebe Ratona

INFANTEC-PLU: 103274216

\$ 25.200

Vendido por: Tienda cuna

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver detalles del producto

Valor total Kit 0 – 6 meses \$114.900

KIT 2

éxito

Buscar en exito.com

Q

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio/Juguetes y juegos/Juegos de mesa/Juegos de mesa y cartas/Juguete Didáctico Aros Encajables Apilables Para Bebe Niño

Menú

Ver detalles del producto

Menú

Ver detalles del producto

Juguete Didáctico Aros Encajables Apilables Para Bebe Niño

MUNDO BEBE-PLU: 104055707

~~\$ 59.900~~

\$ 49.900

Vendido por: Mundo bebe

¡Últimas 10 unidades!

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver detalles del producto

éxito

Buscar en exito.com

Q

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio/Juguetes y juegos/Juguetes/Pelotas y balones para niños/Pelota ESPUMA COLORES MALLA PLASTICOS ASOCIADOS

Menú

Ver detalles del producto

Menú

Ver detalles del producto

Pelota ESPUMA COLORES MALLA PLASTICOS ASOCIADOS

PLASTICOS ASOCIADOS-PLU: 3322314

\$ 15.100

Llévalo con 2.157 Puntos Colombia

Vendido por: Exito

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver detalles del producto

éxito

Buscar en exito.com

Q

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio/Juguetes y juegos/Juguetes/Juguetes estimulación y desarrollo/Cubo Con 11 Piezas FINLANDEK KIDS

Menú

Ver detalles del producto

Menú

Ver detalles del producto

Cubo Con 11 Piezas FINLANDEK KIDS

FINLANDEK KIDS-PLU: 3584195

\$ 119.990

Llévalo con 17.141 Puntos Colombia

Vendido por: Exito

Paga con en hasta 6 cuotas. Pide un cupo

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver detalles del producto

éxito

Buscar en exito.com

Q

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio/Juguetes y juegos/Juegos didácticos/Libro Sensorial Infantil Kids Hits

Menú

Ver detalles del producto

Menú

Ver detalles del producto

Libro Sensorial Infantil Kids Hits

Kids Hits-PLU: 124324099

~~\$ 39.900~~

\$ 29.925

Vendido por: More Products

Imágenes de referencia. Sólo se vende el producto de la descripción.

Ver detalles del producto

Valor total del kit 6-12 meses \$234.800

KIT 3



éxito

Buscar en exito.com

Menú

Mercado

Tecnología

Moda

Super Combos

Insuperables

Fiesta del fútbol

Ofertas y promoción

Inicio / Juguetes y juegos / Juguetes / Juguetes estimulación y desarrollo / Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas Montessori











<



6.3 CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN

Una vez consolidada la información obtenida a partir de las diferentes fuentes consultadas (incluyendo cotizaciones recibidas, referencias históricas contractuales, valores ajustados mediante IPC y demás fuentes secundarias de mercado), respecto de cada uno de los ítems requeridos por la Entidad, se obtiene lo siguiente:

Nota 1: Para efectos del presente análisis de sector, no se tuvieron en cuenta las cotizaciones identificadas con asterisco doble (**), toda vez que sus valores presentan una desviación significativa frente a las demás referencias recopiladas y respecto de las condiciones observadas en el mercado o sus características técnicas no fueron las solicitadas por la entidad. Su inclusión podría generar distorsiones en la determinación del valor estimado del proceso de contratación.

Esta exclusión se realiza en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procurando que el presupuesto oficial y el análisis económico del proceso reflejen condiciones objetivas, razonables y acordes con la realidad del mercado, garantizando así una adecuada estimación de los recursos públicos requeridos.

Nota 2: Para los ítems identificados con asterisco (*), las cantidades inicialmente consideradas fueron modificadas durante la etapa de consolidación de la necesidad, como resultado de la revisión técnica efectuada por el área responsable. En consecuencia, los valores de referencia asociados a dichos ítems fueron ajustados mediante un ejercicio de proporcionalidad, tomando como base los precios unitarios obtenidos de las fuentes de información recopiladas. Respecto de las cantidades de entregables, estas fueron definidas por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, a partir de un ejercicio de proporcionalidad y participación en las actividades, versus los funcionarios activos en la Dirección General.

Este procedimiento permitió actualizar los valores estimados de acuerdo con las cantidades definitivas requeridas, conservando la razonabilidad económica de las referencias utilizadas y garantizando que la estimación presupuestal refleje de manera objetiva las condiciones del mercado para el alcance real de la necesidad identificada. Lo anterior se realizó en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procurando una adecuada determinación de los recursos públicos requeridos para la ejecución del proceso contractual.

ITEM	CANTIDAD ENTREGABLES	ACTIVIDADES	COTIZACIONES			
			SIP-DG-SG-017-2026 - COLSUBSIDIO		SIP-DG-SG-012-2026 - CAFAM	
			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Boletas de cine y combo infantil	\$ 36.411,00**	\$ 3.276.990,00 **	\$ -	\$ -
2	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Pasaporte a parque de diversiones - Combo de alimentación	\$ 101.905,00	\$ 9.171.450,00	\$ -	\$ -
3	30	Actividades para hijos menores de 2 años - Elementos para primera infancia*	\$ 355.858,00 **	\$ 10.675.740,00 **	\$ -	\$ -
	10	0 - 6 meses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	10	6 - 12 meses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	10	12 - 24 meses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	178	Entradas para una (1) obra de teatro musical o actividad cultural familiar de temporada, para los servidores públicos de la Dirección General y sus beneficiarios, a realizarse en el mes de diciembre.	\$ 103.484,00	\$ 18.420.152,00	\$ 187.137,53	\$ 33.310.479,98
5	80	Aguinaldo infantil por niño para adquirir elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico para hijos de funcionarios.	\$ 432.908,00	\$ 34.632.640,00	\$ 828.950,98	\$ 66.316.078,22
6	150	Entradas para Obra de teatro presencial género comedia blanca y/o musical. Debe incluir refrigerio.	\$ 103.484,00	\$ 15.522.600,00	\$ 274.758,35	\$ 41.213.752,80
7	1000	Entradas por persona para asistir a obra cinematográfica en formato 2D.	\$ 36.411,00	\$ 36.411.000,00	\$ 216.113,75 **	\$ 216.113.752,80 **

ITEM	CANTIDAD ENTREGABLES	ACTIVIDADES	FUENTES SECUNDARIAS			
			PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2	
			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Boletas de cine y combo infantil	\$ 41.500,00	\$ 3.735.000,00	\$ 58.400,00	\$ 5.256.000,00
2	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Pasaporte a parque de diversiones - Combo de alimentación	\$ 156.900,00	\$ 14.121.000,00	\$ 130.000,00	\$ 11.700.000,00
3	30	Actividades para hijos menores de 2 años - Elementos para primera infancia*				



	10	0 - 6 meses	\$ 144.790,00	\$ 1.447.900,00	\$ 114.900,00	\$ 1.149.000,00
	10	6 - 12 meses	\$ 289.780,00	\$ 2.897.800,00	\$ 234.800,00	\$ 2.348.000,00
	10	12 - 24 meses	\$ 198.990,00	\$ 1.989.900,00	\$ 226.890,00	\$ 2.268.900,00

6.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS

Una vez realizado el consolidado de cotizaciones, se evalúa la tendencia de los precios presentados, por medio de cálculos estadísticos a precios unitarios como lo son: MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIA GEOMÉTRICA, MEDIANA y DESVIACIÓN ESTANDAR.

Para la determinación del precio de referencia, se tomó el valor de la mediana y el promedio en los ítems cotizados producto del análisis, siendo el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por los estructuradores técnicos, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso de selección.

ITEM	CANTIDAD ENTREGABLES	ACTIVIDADES	ANALISIS ESTADÍSTICO						
			MENOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	DISPERSIÓN	CRITERIO
1	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Boletas de cine y combo infantil	\$ 41.500,00	\$ 49.950,00	\$ 49.230,07	\$ 49.950,00	\$ 11.950,10	24%	MEDIANA
2	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Pasaporte a parque de diversiones - Combo de alimentación	\$ 101.905,00	\$ 129.601,67	\$ 127.620,55	\$ 130.000,00	\$ 27.499,66	21%	MEDIANA
3	30	Actividades para hijos menores de 2 años - Elementos para primera infancia*							
	10	0 - 6 meses	\$ 114.900,00	\$ 129.845,00	\$ 128.982,06	\$ 129.845,00	\$ 21.135,42	16%	PROMEDIO
	10	6 - 12 meses	\$ 234.800,00	\$ 262.290,00	\$ 260.845,44	\$ 262.290,00	\$ 38.876,73	15%	PROMEDIO
	10	12 - 24 meses	\$ 198.990,00	\$ 212.940,00	\$ 212.482,57	\$ 212.940,00	\$ 19.728,28	9%	PROMEDIO
4	178	Entradas para una (1) obra de teatro musical o actividad cultural familiar de temporada, para los servidores públicos de la Dirección General y sus beneficiarios, a realizarse en el mes de diciembre.	\$ 103.484,00	\$ 166.202,23	\$ 159.106,83	\$ 187.137,53	\$ 55.306,77	33%	MEDIANA
5	80	Aguinaldo infantil por niño para adquirir elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico para hijos de funcionarios.	\$ 412.234,10	\$ 558.031,03	\$ 528.878,76	\$ 432.908,00	\$ 234.851,16	42%	HISTORICO
6	150	Entradas para Obra de teatro presencial género comedia blanca y/o musical. Debe incluir refrigerio.	\$ 43.734,21	\$ 140.658,85	\$ 107.534,66	\$ 103.484,00	\$ 119.914,62	85%	MEDIANA
7	1000	Entradas por persona para asistir a obra cinematográfica en formato 2D.	\$ 33.579,03	\$ 34.995,01	\$ 34.966,36	\$ 34.995,01	\$ 2.002,51	6%	MEDIANA

6.5. PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

De acuerdo con la necesidad inicialmente presentada por el área técnica, se adelantó el correspondiente análisis de mercado y la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, a partir de los cuales se determinaron los precios techo unitarios de referencia para los bienes y servicios requeridos. Posteriormente, mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2026, el área técnica remitió la justificación para actualizar las cantidades inicialmente previstas en los ítems 4 y 5, pasando de 150 a 178 entregables y de 54 a 80 entregables, respectivamente, como consecuencia de la actualización de la población institucional beneficiaria, derivada principalmente del incremento de funcionarios provisionales y comisionados en la Dirección General, y con el propósito de garantizar una cobertura suficiente de las actividades previstas en los Lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026.

Esta actualización no genera impacto técnico sobre los bienes y servicios objeto del análisis, toda vez que se mantienen sin modificación sus especificaciones, condiciones de ejecución, unidad de medida y demás características que sirvieron de base para la consulta al mercado. De igual manera, el incremento de las cantidades no modifica las condiciones bajo las cuales fue analizado el sector ni altera la estructura o comportamiento del mercado identificado, dado que no incorpora una nueva necesidad ni modifica la naturaleza de los servicios requeridos, sino que corresponde exclusivamente a una actualización de su volumen.



En consecuencia, resulta procedente mantener los precios techo unitarios obtenidos mediante el análisis de mercado y aplicarlos a las cantidades actualizadas, ajustando únicamente la proyección económica y, por consiguiente, el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, aplicando los precios techo unitarios establecidos mediante el estudio de mercado a las cantidades actualizadas de la necesidad, el presupuesto oficial del proceso asciende a **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$139.053.068,34)**, incluido IVA, conforme con los valores techo de referencia y las cantidades que se presentan a continuación.

ITEM	CANTIDAD ENTREGABLES	ACTIVIDADES	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR TECHO TOTAL
1	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Boletas de cine y combo infantil	\$ 49.950,00	\$ 4.495.500,00
2	90	Actividades para hijos menores de 6 años - Pasaporte a parque de diversiones - Combo de alimentación	\$ 130.000,00	\$ 11.700.000,00
3	30	Actividades para hijos menores de 2 años - Elementos para primera infancia*		
	10	0 - 6 meses	\$ 129.845,00	\$ 1.298.450,00
	10	6 - 12 meses	\$ 262.290,00	\$ 2.622.900,00
	10	12 - 24 meses	\$ 212.940,00	\$ 2.129.400,00
4	178	Entradas para una (1) obra de teatro musical o actividad cultural familiar de temporada, para los servidores públicos de la Dirección General y sus beneficiarios, a realizarse en el mes de diciembre.	\$ 187.137,53	\$ 33.310.480,34
5	80	Aguinaldo infantil por niño para adquirir elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico para hijos de funcionarios.	\$ 412.234,10	\$ 32.978.728,00
6	150	Entradas para Obra de teatro presencial género comedia blanca y/o musical. Debe incluir refrigerio.	\$ 103.484,00	\$ 15.522.600,00
7	1000	Entradas por persona para asistir a obra cinematográfica en formato 2D.	\$ 34.995,01	\$ 34.995.010,00
TOTAL				\$ 139.053.068,34

Nota 1: Para los ítems correspondientes al aguinaldo infantil, se precisa que el valor del beneficio reconocido a cada hijo de los funcionarios beneficiarios, de conformidad con los lineamientos aplicables, corresponde a TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$387.912). No obstante, el valor techo unitario establecido para el presente proceso corresponde a CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$412.234,10), existiendo una diferencia de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$24.322,10) por cada beneficiario. Esta diferencia obedece a que el precio techo unitario fue determinado con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad, teniendo en cuenta que la contratación no comprende únicamente el valor nominal del beneficio que será reconocido al beneficiario, sino también los costos asociados a su efectiva disposición, operación y redención.

En este sentido, el valor unitario contempla los costos de emisión y gestión de los bonos o mecanismos dispuestos para la entrega del aguinaldo infantil, administración y operación de las plataformas o mecanismos tecnológicos requeridos, procesamiento de las transacciones, gestión de la redención, costos administrativos y operativos, comisiones, costos financieros, impuestos y demás cargas aplicables, así como los costos necesarios para garantizar la cobertura y disponibilidad del beneficio para los beneficiarios.

En consecuencia, el valor de \$387.912 corresponde exclusivamente al monto que debe ser reconocido al beneficiario, mientras que el valor techo unitario de \$412.234,10 corresponde al precio máximo que la Entidad podrá reconocer al contratista por la gestión integral requerida para garantizar la emisión, administración y efectiva entrega y redención del beneficio, de conformidad con las condiciones y cobertura previstas en el presente proceso.

El Supervisor del Contrato será el responsable de efectuar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal durante el desarrollo del contrato, velando porque los pagos y consumos del presupuesto se ajusten estrictamente a los precios unitarios pactados en el Contrato y a las cantidades efectivamente ejecutadas.

El valor de la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, este debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, personal idóneo y calificado, ejecutar todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales según aplique y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del contrato se registrará íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso, por tanto, el cálculo económico debe incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos Previstos en dichos documentos. Es obligación del proponente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. El proponente deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Elaboró: Jadir Leonardo Alarcón Guzmán – Contratista – Grupo de Gestión Administrativa